



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Intervención de la trabajadora social en el área de la Unidad Local de  
Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el título profesional de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

1964  
**AUTORA**

Sáenz Sánchez, Karen Ingrid

**ASESOR**

Mg. Ruiz Vargas, Gladys

**Lima, 17 de Mayo del 2021**

*DEDICATORIA*

*Dedicatoria a mis maestros de la carrera de trabajo social de la UIGV, quienes se han tomado el arduo trabajo de transmitirme sus diversos conocimientos, durante toda mi formación, pero además de eso, han sabido encaminarme por el sendero correcto en el ejercicio de mi profesión, de esta forma han facilitado el logro de mis metas personales y profesionales.*



## AGRADECIMIENTOS

El reconocimiento y profundo agradecimiento a la Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huaral, que a través de la oportunidad que me brindó de desarrollar mi experiencia profesional en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), pude consolidar mis conocimientos, capacidades, aptitudes y competencias para el buen ejercicio profesional de la carrera de trabajo social.

Agradezco también a la Mg. Gladys Ruiz Vargas, quien me asesoró para la presentación de este trabajo, brindándome los lineamientos y orientaciones oportunas para la elaboración de un trabajo académico de calidad, rescatando en todo momento los principios éticos de la carrera de trabajo social.



## RESUMEN

El presente informe tiene el objetivo de describir las competencias profesionales alcanzadas a través de la experiencia profesional desarrollada en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) correspondiente a la Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huaral.

El servicio prestado en esta unidad de empadronamiento es de vital importancia para la identificación y categorización del nivel socioeconómico en que se encuentran las familias de la jurisdicción de Huaral, con el fin de poner a disposición de la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), que se encuentra bajo el ámbito del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien finalmente determina la inclusión dentro de los programas sociales a las personas y familias vulnerables.

El recojo de información mediante las fichas y formularios de diagnóstico socioeconómico, la sistematización de la información, gestionar la atención a las solicitudes de clasificación realizados por los pobladores de la provincia, así como mantener actualizada la base de datos del Padrón General de Hogares, han sido las principales funciones desarrolladas desde el ámbito profesional de la carrera de trabajo social.

Dicha experiencia profesional ha permitido el fortalecimiento de la carrera en trabajo social en base de los principios éticos, de equidad y justicia, para velar por los derechos de los grupos poblacionales que más lo necesitan y transparentar la información para la adopción de decisiones pertinentes por parte de los organismos de gestión social del estado. Concluyendo que fue una experiencia satisfactoria que movilizó las competencias intelectuales y técnicas de la profesión.

**Palabras claves:** diagnóstico socioeconómico, beneficiarios, programas sociales, inclusión social.

## ABSTRACT

The objective of this report is to describe the professional competencies achieved through the professional experience developed in the Local Registration Unit (ULE) corresponding to the Sub-management of Social Development of the Provincial Municipality of Huaral.

The service provided in this registration unit is of vital importance for the identification and categorization of the socioeconomic level in which the families of the jurisdiction of Huaral are found, in order to make available to the Directorate of Targeting Operations (DOF), which is under the scope of the Ministry of Development and Social Inclusion, which finally determines the inclusion within social programs of vulnerable individuals and families.

The collection of information through the socio-economic diagnosis sheets and forms, the systematization of the information, managing the attention to the classification requests made by the residents of the district, as well as keeping the database of the General Household Register updated, have been the main functions developed from the professional field of the social work career.

This professional experience has allowed the strengthening of the career in social work based on ethical principles, equity and justice, to ensure the rights of the population groups that need it most and to make the information transparent for the adoption of relevant decisions by of the state social management bodies. Concluding that it was a satisfactory experience that mobilized the intellectual and technical skills of the profession.

**Keywords:** socioeconomic diagnosis, beneficiaries, social programs, social inclusion.

## ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Introducción	ix
<b>CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES</b>	
1.1. Descripción de la empresa o institución	12
1.1.1. Descripción del servicio	12
1.1.2. Ubicación geográfica y contexto socioeconómico	16
1.1.3. Actividad general o área de desempeño	18
1.1.4. Misión y visión	20
<b>CAPITULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA</b>	
2.1. Actividad profesional desarrollada	21
2.2. Propósito del puesto y funciones asignadas	38
<b>CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO</b>	
3.1. Marco teórico	40
3.2. Teoría y la practica en el desempeño laboral	45
3.3. Acciones, metodologías y procedimientos	50
<b>CAPITULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES</b>	
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS	69
ANEXOS	72

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	<i>Programa de Capacitación sobre la importancia de la Clasificación socioeconómica</i>	24
Tabla 2.	<i>Programa de Capacitación de los Servicios de la ULE a actores estratégicos</i>	28
Tabla 3.	<i>Programa de Capacitación para Empadronadores sobre llenado de formatos</i>	31
Tabla 4.	<i>Programa de Intervención en las comunidades para recojo de información</i>	35
Tabla 5.	<i>Elementos de los modelos de intervención</i>	51
Tabla 6.	<i>Técnicas de intervención social en el trabajo comunitario</i>	53
Tabla 7.	<i>Propuesta de Taller Formativo de Liderazgo para los dirigentes comunales</i>	59
Tabla 8.	<i>Propuesta de Taller Informativo de los Programas Sociales que se accede por la categorización socioeconómica</i>	62



## ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
<i>Figura 1.</i>	Organigrama de la Municipalidad Provincial de Huaral	13
<i>Figura 2.</i>	Distribución distrital de la Provincia de Huaral	17
<i>Figura 3.</i>	Aplicativo SIGOF para registro de información socioeconómica	22
<i>Figura 4.</i>	Proceso para determinar la categoría socioeconómica	23
<i>Figura 5.</i>	Aplicativo web del MIDIS para gestionar evaluación socioeconómica	27
<i>Figura 6.</i>	Capacitación en el parque de la localidad	28
<i>Figura 7.</i>	Capacitación a líderes comunales	31
<i>Figura 8.</i>	Capacitación a empadronadores	34
<i>Figura 9.</i>	Visita de los empadronadores a los hogares de los solicitantes	35
<i>Figura 10.</i>	Visita del personal de la ULE para recojo de información	38
<i>Figura 11.</i>	Procesos de la acción social comunitaria	42
<i>Figura 12.</i>	Modelo del Binomio teórico-practico del Trabajo Social	46
<i>Figura 13.</i>	Trilogía del ejercicio profesional del trabajador social	49
<i>Figura 14.</i>	Metodología de la intervención social	54
<i>Figura 15.</i>	Componentes del Modelo sistémico	56
<i>Figura 16.</i>	Fases del Modelo de Gestión de Casos	57



## INTRODUCCIÓN

La carrera profesional de trabajo social tiene como propósito ejercer la gestión social promoviendo la ayuda a los grupos más desfavorecidos, en riesgo o vulnerables de un determinado entorno social. Dicho entorno para el caso de la experiencia profesional llevada a cabo durante el periodo 2019 se dio en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Huaral, la cual tiene como función principal gestionar y garantizar la información socioeconómica de los hogares de su jurisdicción que lo requieren, para remitirlo al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Las funciones llevadas a cabo desde el ámbito del trabajo social son muy importantes para categorizar el nivel socioeconómico en que se encuentran las familias, la cual pasa por un proceso de verificación cumpliendo los estándares de calidad, seguridad y confidencialidad. Una vez confirmada la información recogida, será puesta a disposición de los programas sociales, para ayudar a quienes más lo necesitan, lo cual contribuye a la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad.

El estado peruano a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, ha creado programas de ayuda social, tales como Pensión 65, Beca 18, Techo Propio, SIS, entre otros, con la finalidad de superar la pobreza, ejercer la equidad y proteger a las personas que lo necesitan. En tal sentido, se requiere de información veraz y fidedigna que es recogida por la Unidad Local de Empadronamiento de las municipalidades, para que estas personas sean beneficiarios de los programas sociales y así se vaya cerrando la brecha social.

La función del trabajador (a) social es fundamental para lograr el bienestar de las familias, ya que al ejercer su labor desde una entidad pública como la municipalidad podrán promover el desarrollo de la comunidad la cual exige una respuesta rápida y concreta frente a los problemas que lo aquejan. En una provincia existen diferentes necesidades básicas que algunas familias no están en capacidad de afrontar, sintiéndose excluidos y abandonados por sus representantes, motivo por el que se necesita

diagnosticar a las clases más desfavorecidas para que se destine los recursos necesarios para superar sus dificultades, a través de la ayuda que brinda el estado.

La experiencia laboral desarrollada en la Municipalidad Provincial de Huaral, permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional en trabajo social, acercándose a la realidad de forma directa, donde se requiere un desenvolvimiento idóneo y ético, para registrar y brindar información oportuna a los órganos superiores de control, de manera que se pueda asegurar mejores condiciones de vida y trabajo para las personas que lo necesitan. Durante la experiencia laboral se aplica los fundamentos sociales, políticos y económicos que fueron enseñados en las aulas de clase para concretizarlo y actuar pensando en el bienestar de los grupos sociales más vulnerables.

Desde el ejercicio profesional del trabajo social se contribuye a lograr una sociedad más justa, equitativa, con igualdad de oportunidades; desarrollando una tarea social que involucra valores, aplicación de normas, actuar con calidad humana, poseer conocimientos sólidos de las políticas sociales y económicas, buscando cerrar las diferencias sociales que existen en el país.

El trabajo de campo y administrativo se unifican para brindar una información de calidad. Se sugiere promover a través de una campaña informativa direccionado por la Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad, para que un mayor número de personas de la población este enterada de cómo gestionar su inclusión en el Padrón General de Hogares.

El presente trabajo académico de experiencia profesional desarrollada en la Municipalidad Provincial de Huaral, tiene una estructura organizada, dividida en cuatro capítulos los cuales describen los logros y aspectos importantes del enriquecimiento profesional adquirido. El primer capítulo explica aspectos generales de la institución, detallando el servicio que brinda a la comunidad provincial la municipalidad y describiendo la función que cumplen cada área orgánica basada principalmente en cada una de las gerencias; también especifica la ubicación geográfica y las características socioeconómicas del entorno, describiendo los cambios dados a partir de la aparición de

la pandemia. También se enuncia la identidad de la municipalidad dando a conocer la misión y visión, siendo estos aspectos fundamentales que permite conocer la finalidad de las actividades y servicios que brinda a la comunidad de Huaral.

En el segundo capítulo, se describe la actividad profesional desarrollada en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) perteneciente a la Subgerencia de Desarrollo Social, detallando los procesos que se sigue para dar conformidad a la tarea de clasificación socioeconómica. También se explica el propósito del puesto, describiendo hacia donde se orienta el ejercicio profesional y se especifica las funciones asignadas en el puesto.

El tercer capítulo, explica las principales teorías y enfoques que se adoptan para el desarrollo del trabajo social con las comunidades, entablando relación entre el binomio teoría y práctica en el trabajo social. También se describe las principales acciones, metodologías y procedimientos puestos en práctica durante la experiencia profesional, para brindar un servicio de calidad a las personas vulnerables.

En el cuarto capítulo, se detalla las principales contribuciones a partir del ejercicio profesional, estableciendo las conclusiones y recomendaciones del trabajo académico de experiencia profesional, generalizando los aspectos más relevantes de todo el proceso del desempeño laboral. Además, se establece recomendaciones para la mejora del ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales.

## **CAPÍTULO I**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1 Descripción de la empresa o institución**

##### **1.1.1 Descripción del servicio**

Las municipalidades provinciales son los órganos de gobierno encargados de dirigir el crecimiento ordenado y armónico de la provincia y de los distritos que la componen, asumiendo la función normativa y planificadora del desarrollo provincial, orientando las acciones de crecimiento urbano y coordinando la prestación de los servicios públicos de carácter interdistrital. Las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, el cual deben ejercer dentro del área territorial de su provincia, en concordancia con el ordenamiento jurídico. (Congreso de la Republica, 2003)

Las municipalidades tienen como función gestionar los servicios públicos de su jurisdicción, asumen la responsabilidad de la planificación del desarrollo urbano y rural, el desarrollo de obras públicas que satisfaga las necesidades de la población y que mejore su calidad de vida. Para la ejecución de los cambios y mejoras se requiere de financiamiento, es por ello que las municipalidades deben recabar las rentas municipales, administrar adecuadamente las partidas de dinero del estado, así como también reciben transferencias o donaciones de organismos internacionales en algunos casos, que les permite da viabilidad a los proyectos de mejora.

Las Municipalidades gozan de autonomía política, administrativa y económica; en tal sentido es un organismo jurídico que tiene representación propia y que actúa en función del bienestar de sus pobladores, desarrollando programas de apoyo a los sectores más vulnerables. Evidentemente, al ser una municipalidad provincial su alcance y proyección es mayor por el territorio que abarca, por eso, debe ejecutar pertinentemente las obras públicas.

Dentro de la Municipalidad Provincial de Huaral se interconectan varias áreas o gerencias que integran esfuerzos, mantienen una relación directa, pero en general,

todas estas rinden cuenta a la gerencia municipal. La Gerencia Municipal es un órgano de alta dirección encargado del planeamiento, organización y dirección de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

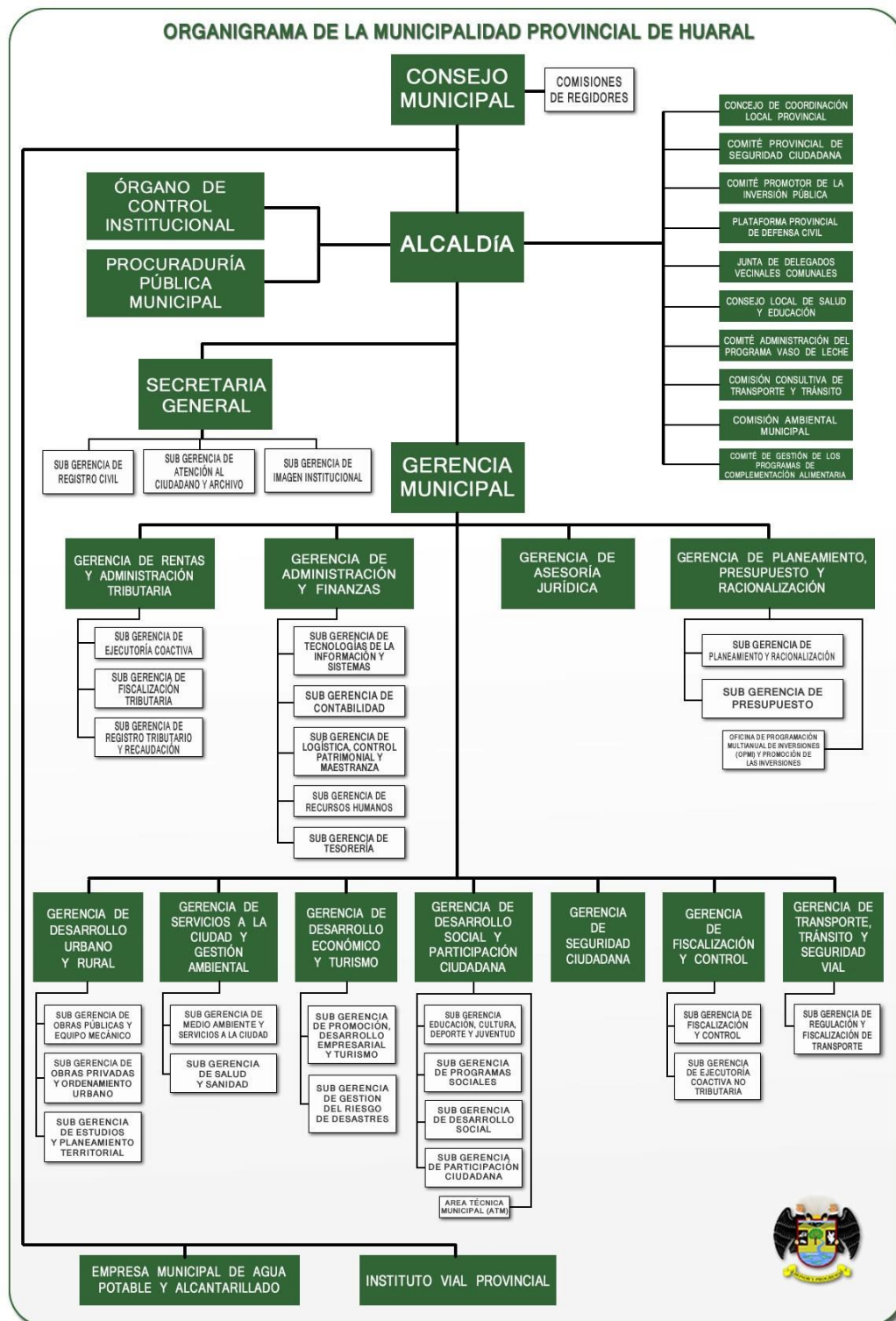


Figura 1. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Huaral

La Municipalidad Provincial de Huaral, es una de las diez municipalidades provinciales del departamento de Lima y tiene a su cargo la administración de doce distritos que pertenecen a su jurisdicción. Dentro de su estructura interna orgánica podemos apreciar que la mayor instancia lo tiene el Consejo Municipal, representado por el alcalde y los regidores, quienes se dan cita en la sesión de consejo para tratar asuntos importantes de su jurisdicción.

Luego tenemos en el segundo nivel a la Alcaldía, quien se encuentra representado por el alcalde elegido por voluntad popular y validado por el Jurado Nacional de Elecciones quien ejerce el cargo por un periodo de cuatro años. En el tercer nivel se tiene a Gerencia Municipal, quien dirige múltiples funciones en permanente coordinación con las once gerencias que le rinden cuentas.

Presenta once gerencias que tiene funciones variadas y específicas, siendo la primera de estas en el organigrama, la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, la cual se encarga de dirigir y controlar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos tributarios y no tributarios, en base a las normas tributarias y municipales. Esta gerencia gestiona la documentación y actualización de tasas tributarias que se debe cobrar a los vecinos de la jurisdicción.

La Gerencia de Administración y Finanzas, se encarga de administrar las acciones pertinentes en los procesos de contabilidad, recursos humanos, logística, control patrimonial y maestranza, tesorería y tecnologías de la información y comunicación. Esta gerencia ve toda la parte económica y financiera dentro de la municipalidad.

La Gerencia de Asesoría Jurídica, se encarga del asesoramiento legal de la municipalidad, velando por que se cumpla las acciones que ejecuta dentro del marco de la ley, de esta forma ayuda a evitar que se incurra en alguna falta administrativa o funcional.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se encarga de conducir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de los sistemas de planificación,

presupuesto, racionalización e inversión pública en concordancia con las normas vigentes. Realizando un análisis de la situación económica de la municipalidad para poder sugerir decisiones asertivas en materia de inversión y desarrollo público.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se encarga de planificar, organizar, conducir y controlar los programas y proyectos que desarrolla la municipalidad en materia de desarrollo, esto permite la construcción y habilitación de obras públicas en los distritos que la conforman, implementando de acuerdo a las necesidades de la comunidad y al presupuesto con que cuentan su implementación o construcción.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, se encarga de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios a la comunidad huaralina relacionados a la salud y medio ambiente, controlando y velando por limpieza pública, evitando los focos de contaminación. También se hace cargo del mantenimiento de parques y jardines, promoviendo la salud pública.

La Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, se encarga de gestionar el desarrollo económico en su jurisdicción y la regula la actividad empresarial local, también promueve la participación de la población y el sector privado en desarrollar servicios de Ecoturismo y emprendimiento productivo, respetando el medio ambiente y coadyuvando hacia un desarrollo sostenible.

La Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, en líneas generales se encarga de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, supervisa los programas sociales alimentarios destinados a la población vulnerable, promueve la participación activa de la comunidad y realiza la proyección de actividades culturales que fortalece la identidad de los pobladores de comunidad. Tiene a su cargo a la Subgerencia de Desarrollo Social, la cual es la unidad orgánica encargada de ejecutar programas sociales orientados al desarrollo integral de los pobladores de su jurisdicción. Los pobladores acuden en busca de orientación y ayuda social para poder alcanzar una mejoría en su situación socioeconómica. Esta subgerencia tiene a su cargo el manejo de la Unidad Local de Empadronamiento, que realiza la verificación y categorización del nivel socioeconómico de los pobladores que lo solicitan.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, se encarga del resguardo de la seguridad en el entorno de su competencia jurisdiccional, desarrollando medidas pertinentes que garanticen la tranquilidad de la población. En acción coordinada con la Policía Nacional, se realiza acciones en cumplimiento de las disposiciones municipales, también existe una comunicación directa para detener cualquier acto de disturbio o violencia en la comunidad.

La Gerencia de Fiscalización y Control, se encarga de planificar y ejecutar el control sobre el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas y las resoluciones sancionadoras en conformidad con las normas vigentes. En tal sentido, se encuentra facultada para fiscalizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salubridad de los negocios, establecer las multas correspondientes en caso alguna infracción, entre otras facultades.

La Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, se encarga de regularizar el transporte regular y no regular, de tránsito y uso especial de las vías en la jurisdicción de la provincia de Huaral, así como establece medidas en materia de transporte, tránsito y seguridad vial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Dentro de las funciones importantes consta la verificación de las medidas de transporte en los conductores, la señalización de las vías y desarrollo de técnicas de mantenimiento, para evitar los accidentes de tránsito.

Todas las subgerencias se encuentran relacionadas y deben rendir cuentas a la gerencia que corresponde, siempre en apoyo de esta y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del área. A su vez las once gerencias, coadyuvan al logro de los objetivos de la Municipalidad Provincial y rinden cuentas a la Gerencia Municipal.

### **1.1.2 Ubicación geográfica y contexto socioeconómico**

La Municipalidad Provincial de Huaral ejerce jurisdicción en la Provincia de Huaral, cuya superficie es de 3655.7 Km<sup>2</sup>, que limita por el Norte con la Provincia de Huaura, por el Sur con la Provincia de Canta y Lima, por el este con la Provincia de Pasco y Yauli, y por el oeste con el Océano Pacífico. Asimismo, ejerce jurisdicción en



el distrito de Huaral, que es la capital de la provincia. (Municipalidad Provincial de Huaral, 2016)

La Municipalidad Provincial se ubica en la Plaza de Armas S/N del distrito de Huaral, en el departamento de Lima. El distrito de Huaral se encuentra a 188 msnm y cuenta con una superficie de 640.76 km<sup>2</sup>. Se ubica a 75 km al norte de Lima, caracterizándose por ser un área territorial agrícola, donde también se desarrolla la actividad comercial y destacando por el turismo y la gastronomía. Dentro de la gastronomía se caracteriza por su famoso chanco al palo en las campiñas, que es un ambiente abierto que concita a las familias. Su clima es muy húmedo y semi-cálido, con temperaturas alrededor de los 30°C en verano y entre 15.9°C a 19.9°C en invierno.



*Figura 2.* Distribución distrital de la Provincia de Huaral

En los últimos años, las empresas inmobiliarias han visto una oferta atractiva de negocio el comprar hectáreas de terrenos en Huaral y convertirlo en casas de campo, donde los principales interesados son personas de la ciudad de Lima que lo ven como una oportunidad para salir de la rutina y el estrés, los feriados y fines de semana. Al

desarrollarse el boom inmobiliario en la provincia de Huaral, se va reduciendo los terrenos de cultivo, que ha sido una actividad distintiva de esta área geográfica.

Otra actividad económica desarrollada en el lugar es la ganadería, orientado a la crianza de porcino y la avicultura, contando con granjas avícolas tecnificadas, como el de la avícola San Fernando. Ambas especies de animales suplen la necesidad alimentaria requerida en la capital, por eso de allá proviene el abastecimiento. De otro lado, debido a que se encuentra en la Costa y cuenta con el Puerto de Chancay, también se desarrolla la pesca como otra actividad económica que genera ingresos a sus pobladores.

El desarrollo agrícola y agroexportador, debido a la tecnificación de esta actividad económica le permite estar entre las provincias con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades para desarrollar la agroindustria en la región y de esta manera provechar los TLC con Estados Unidos. Uno de los productos más requeridos es el algodón.

Actualmente, a partir de la pandemia del Covid-19 todas las actividades económicas en la región se han visto perjudicadas, reduciendo el movimiento económico y reduciendo por ende los ingresos de la economía familiar. El turismo se ha paralizado y muchos restaurantes han quebrado al no tener visitantes a la región. La comercialización de porcino y aves también ha tenido un impacto negativo, reduciendo la crianza de estos animales.

### **1.1.3 Actividad general o área de desempeño**

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Huaral se encuentra encargada de realizar el diagnóstico socioeconómico de los pobladores de su jurisdicción de acuerdo a las solicitudes de los mismos. Por lo general las personas, requieren dicho estudio a razón de ser beneficiados por los programas del estado, para lo cual es requisito básico acreditar situación de pobreza o pobreza extrema. Esto constituye en tal sentido, un servicio primordial para que dichas personas mejoren su calidad de vida.

La función del equipo de colaboradores de la ULE radica en dar una atención oportuna y rápida al trámite de clasificación socioeconómica presentadas ante la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), cumpliendo con los lineamientos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicha tarea.

Al respecto, los lineamientos para el desarrollo de la tarea de registro y clasificación socioeconómica lo brindan el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2021), debiendo actualizar la información recabada en el aplicativo de digitación Sigof APP-versión 3.9, el cual es el último sistema implementado. Las ULE deben ingresar los formatos S100 y FSU.

La ULE desarrolla una tarea social muy importante porque debe constatar e informar con total transparencia la situación en que viven las personas, para tener datos exactos que ingresarán el Padrón General de Hogares. De esta manera las autoridades y encargados de los programas sociales podrán otorgar pertinentemente los beneficios y ayuda a quienes más lo necesitan.

Sin un adecuado diagnóstico y control por parte del equipo de la Unidad Local de Empadronamiento, no podría beneficiarse a los grupos vulnerables de la sociedad. Ante esta área se presentan a diario varias solicitudes de personas que requieren que el estado se preocupe por ellos, que en verdad necesitan recibir la ayuda social ya sea en bonos, programas alimentarios como el vaso de leche y comedor popular, acceder a pensión 65 cuando son adultos mayores sin ingresos o también acceder a beca 18, cuando terminan los estudios secundarios y los adolescentes no cuentan con la posibilidad económica de seguir estudios superiores.

En suma, la ULE desarrolla una función social que constata el estado de necesidad de los pobladores de su región, basándose en el recojo de información y los protocolos normativos señalados por ley. Por eso los profesionales de esta área deben actuar con total honestidad e informar datos reales de aquello que observan en la realidad de estos pobladores, de esa manera se asegura, que los recursos y ayudas del estado lleguen a quien realmente lo necesita y se encuentra en un estado de carencia económica, social y moral.

### 1.1.4 Misión y visión

La hoja de ruta que plasma aspectos fundamentales que orienta la razón de ser de las instituciones son la misión y visión; siendo la misión el camino delimitado que sigue la organización para lograr su visión. Diferenciándose en que la misión describe lo que en el presente realiza la organización, mientras que en la visión se enuncia el logro futuro que se pretende alcanzar. (Trenza, 2020)

#### ❖ Misión

Somos una institución municipal promotora del desarrollo, con recursos humanos calificados. Buscamos alcanzar estándares óptimos de gestión en desarrollo urbano, rural, económico y social, con mecanismos que promueven la participación de la población y en alianza con el sector público y privado. En el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado de Huaral que permita mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo humano de los pobladores de Huaral.

#### ❖ Visión

Nuestra Visión es que en el 2021 Huaral se consolide como provincia turística, ecológica y agroexportadora en un marco de respeto al ciudadano. La Municipalidad Provincial de Huaral es un Gobierno Local Democrático, Representativo, Planificador y Concertador que liderará y contribuirá a elevar la calidad de vida de su población.

## **CAPITULO II**

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA**

#### **2.1. Actividad profesional desarrollada**

La actividad profesional de la trabajadora social está orientada a la ayuda de los grupos vulnerables que forman parte de un área jurisdiccional cuando se trata de los organismos locales. La trabajadora social ocupa el lugar de alguien que “sabe” hacerse cargo de la atención de problemas y el usuario que acude a la organización para que lo “atiendan”, generalmente desde un lugar de pasividad. (Rossi, 2008, p. 127)

En tal sentido, la trabajadora social analiza la situación del usuario que va en busca de ayuda para orientarlo, darle a conocer las posibilidades reales de acceso a su requerimiento, pactar una visita domiciliaria explicándole las razones de esta actividad: todo en un clima armónico y tranquilo dentro de las instalaciones de la municipalidad. Dicho encuentro y recepción de la solicitud del usuario o vecino de la comuna, constituye el primer paso para luego entrar en un entorno más privado que es la visita domiciliaria, donde a través de los formatos autorizados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) se recoge la información y se valida los datos.

La parte diagnóstica en el entorno donde vive el solicitante (vecino del distrito) es muy importante para determinar la categoría socioeconómica a la que corresponde, de esta manera de estar en un estado de carencia o necesidad real, dichas personas se verán beneficiadas con los programas y subsidios del estado peruano. De allí es que es muy necesario prestar una selectiva atención de las condiciones del ambiente en que viven y los recursos con que cuentan.

Es responsabilidad del trabajador social, dar conformidad de la información recabada, ingresándolo mediante el aplicativo web SIGOF, que es supervisada por el MIDIS, el cual a su vez se interconecta con otras dependencias del estado peruano, para cruzar o remitir información del Padrón General de Hogares (PGH), con la finalidad que se asigne beneficios sociales a las personas que lo necesitan. Tal es el caso, desde el inicio de la pandemia del Covid-19, gracias a la información validada por los trabajadores

sociales que laboran en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de los municipios, se han otorgado bonos económicos para que la población en situación de pobreza acceda al apoyo social del estado.

En el desarrollo de su actividad profesional, la trabajadora o trabajador social debe estar capacitado en el manejo de los sistemas digitales del portal del estado, tal como el SIGOF, cuando su tarea es registrar la información socioeconómica de los pobladores del distrito. Para lo cual el profesional de trabajo social recibe capacitación sobre el aplicativo web, que será la herramienta principal para su actividad laboral. El MIDIS periódicamente capacita a los colaboradores de la Subgerencia de Desarrollo Social de las municipalidades para el uso correcto de este aplicativo.

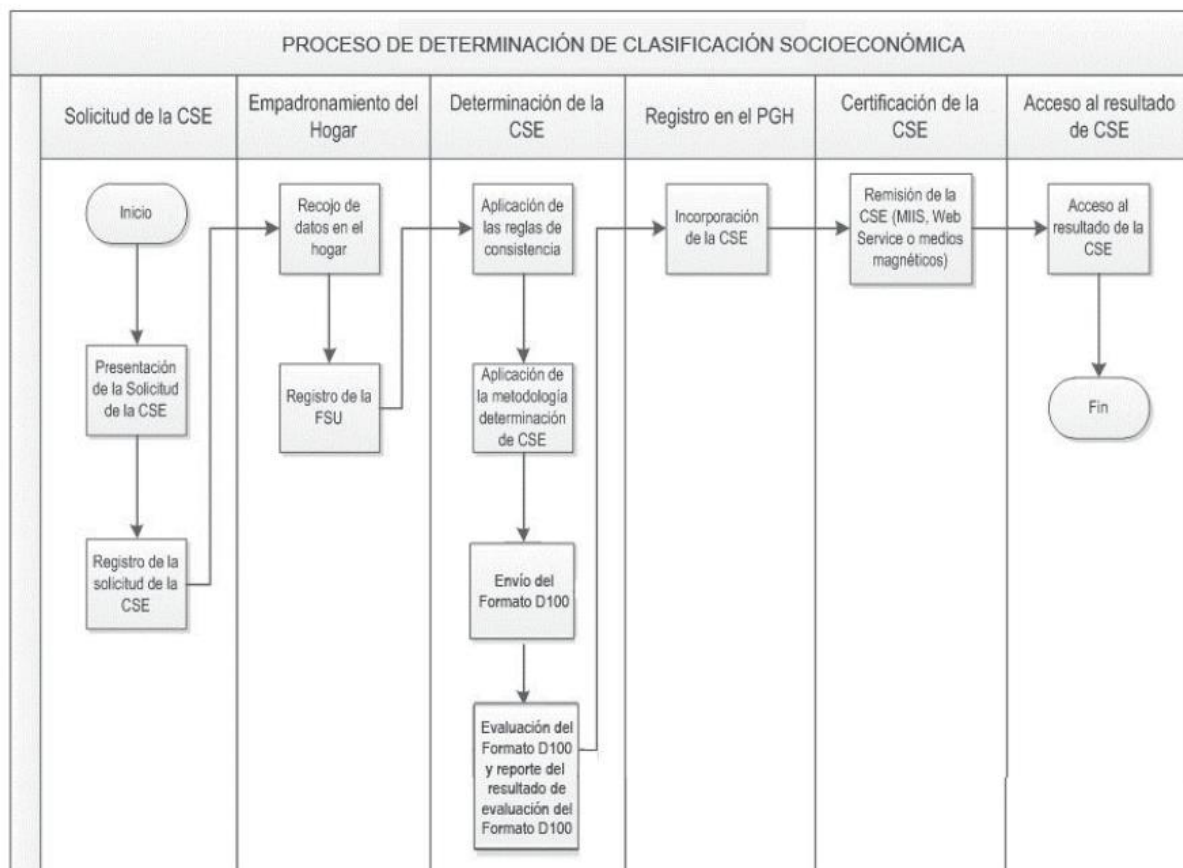


*Figura 3.* Aplicativo SIGOF para registro de información socioeconómica

También los trabajadores sociales reciben asistencia técnica del MIDIS de forma presencial o virtual, para tener el acompañamiento y orientación pertinente en los procesos de recojo, digitación y envío de la información. De esta forma se fortalece las competencias y capacidades de la trabajadora social.

El trabajador social o trabajadora social cumple todos los protocolos, lineamientos y directivas que da el MIDIS para desarrollar la labor del registro socioeconómico, llevadas a cabo con transparencia y en cumplimiento de los principios éticos y sociales, de modo, que se proteja a los más vulnerables en la comunidad huaralina.

**DIAGRAMA DE FLUJO N° 1  
FASES PARA DETERMINAR LA CSE Y SU REGISTRO EN EL PGH**



*Figura 4.* Proceso para determinar la categoría socioeconómica

La *Figura 3* señala las fases del proceso de categorización socioeconómica que está a cargo de la trabajadora social, quien desde la primera fase recepciona y registra la solicitud de los pobladores de Huaral que requieren la evaluación socioeconómica. En la segunda fase, la trabajadora social deberá constatar la realidad en que vive el solicitante mediante una observación detallada del lugar donde vive, haciendo un recorrido en todo el domicilio. Toda la información queda registrada en los formatos proporcionados por el MIDIS, para luego transferir dicha información física al registro virtual. Recién allí termina la actividad para la que está preparada el profesional en trabajo social.

Debido a la pandemia actual la atención en la Unidad Local de Empadronamiento se viabiliza mediante una solicitud virtual por parte de los pobladores que requieren la certificación de su categoría socioeconómica, a quienes el sistema les genera un ticket de

atención en línea (SIGTAL), el cual es revisado y recepcionado por la trabajadora social a fin de iniciar el proceso de determinación de la CSE. Por eso, la trabajadora social debe estar empoderada en las habilidades tecnológicas para dar trámite a los requerimientos de los pobladores de Huaral.

En tal sentido, la atención en la Oficina de Unidad Local de Empadronamiento (ULE), continúa realizando sus actividades de manera remota y en algunos casos de manera presencial, cuando

Tabla 1.

*Programa de Capacitación sobre la importancia de la Clasificación socioeconómica*

Nombre del Programa	“Conociendo la necesidad e importancia de la clasificación socioeconómica de los hogares vulnerables”
Objetivo General	Promover el desarrollo humano con mejores estándares de calidad de vida, mediante el registro del nivel socioeconómico en los pobladores.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>i.</b> Concientizar a los pobladores de las comunidades vulnerables sobre la importancia de la clasificación socioeconómica.</li> <li><b>ii.</b> Proporcionar información para acceder al servicio de la Unidad Local de Empadronamiento, de forma virtual.</li> </ul>
Justificación	<p>La Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral, ejerce la responsabilidad social hacia las comunidades vulnerables, realizando la capacitación a los pobladores que se encuentran en situación de riesgo, debido a los pocos recursos económicos con que cuentan.</p> <p>Debido al mapeo de las zonas dado por el MIDIS, se realiza la visita a los pueblos jóvenes y áreas rurales en condiciones de desventaja socioeconómica, con la finalidad de informarles de los beneficios de solicitar la calificación socioeconómica a fin de ser admitido como accesitario de los programas sociales y bonos del estado.</p>



	<p>En medio de una crisis sanitaria, que agudiza más la pobreza y el hambre, este tipo de capacitaciones son de vital importancia para ayudarlos a sobrevivir en medio de las peores condiciones. Solo con una sociedad informada y capaz de encontrar mecanismos de ayuda social, se podrá avizorar un poco de esperanza y adquirir la confianza en un estado paternal que piensa en las carencias de los más necesitados y los asiste de forma directa, teniendo en su base de datos la información veraz para que obtenga acceso a los programas diseñados para las personas vulnerables.</p>
<p>Desarrollo de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se analiza el mapeo de zonas de riesgo o vulnerabilidad social y económica, brindado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.</li> <li>✓ Se selecciona, marcando las zonas a ser visitadas próximamente y a la vez se elabora un cronograma de turnos de visita.</li> <li>✓ En el día propuesto se desplaza hacia la zona mapeada y seleccionada, movilizados en un vehículo de la municipalidad.</li> <li>✓ Durante el recorrido por la zona se perifonea sobre la capacitación a llevarse a cabo en el plazo de una hora reloj, para que los pobladores estén enterados y se les de tiempo de desocuparse para asistir a un lugar abierto estratégico, como un parque o plazuela del lugar.</li> <li>✓ También se reparte volantes a las personas que transitan por las calles, guardando respeto por el distanciamiento social para evitar riesgo de contagio del Covid-19.</li> <li>✓ Se ordena en el lugar elegido (parque del sector), unas sillas con distanciamiento de metro y medio, ordenado por 5 filas de 10 asientos.</li> <li>✓ También se coloca una gigantografía en un parante con el anuncio de la actividad a desarrollar.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Una vez ordenados y posicionado al menos 50 personas del lugar, se inicia la capacitación, felicitando por el tiempo dedicado a los participantes.</li><li>✓ Mediante el método expositivo y dando ejemplos de algunas personas que mejoraron su difícil situación socioeconómica, la asistente social procede a explicar el propósito y finalidad de la ULE.</li><li>✓ Se explica la diferencia entre una persona con carencias que esta inscrita en el Padrón General de Hogares y aquel que no lo está.</li><li>✓ Luego se insta a solicitar el estudio socioeconómico de manera virtual, bajo los nuevos criterios de seguridad del MIDIS.</li><li>✓ Se explica acerca de la forma de acceder al aplicativo digital del MIDIS, a través del cual deberán generar su ticket de atención virtual para que luego la municipalidad, a través de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), programe la visita de su hogar. Link: <a href="https://operaciones.sisfoh.gob.pe/sigtal/generarticket">https://operaciones.sisfoh.gob.pe/sigtal/generarticket</a></li><li>✓ Luego para corroborar lo entendido por los pobladores se les realiza ciertas preguntas: ¿Por qué es importante estar registrado en el Padrón General de Hogares? ¿Cómo deberán gestionar la evaluación socioeconómica? ¿A qué programas sociales podrá acceder si es clasificado en un nivel bajo?</li><li>✓ Se entrega a los asistentes un folleto informativo impreso con los tópicos tratados en la capacitación, para que puedan recordar y acceder con facilidad a la web del MIDIS para gestionar la evaluación de su hogar.</li><li>✓ Se motiva a hacer el efecto multiplicador de la información brindada en la capacitación a otros vecinos del sector.</li><li>✓ Se agradece su participación en la capacitación desarrollada y se les obsequia una mascarilla KN-95 y una mica facial.</li></ul>
--	---

Recursos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bocina</li> <li>✓ Amplificador de bocina</li> <li>✓ Micrófono</li> <li>✓ Sillas plásticas</li> <li>✓ Gigantografía</li> <li>✓ Parante</li> <li>✓ Mascarillas KN-95</li> <li>✓ Micas faciales</li> </ul>
Actitudes desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad social</li> <li>✓ Respeto</li> <li>✓ Comunicación efectiva</li> <li>✓ Participación activa</li> <li>✓ Solidaridad</li> </ul>
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor número de pobladores que gestionan por medio del aplicativo digital del MIDIS, la visita de la municipalidad para su respectiva evaluación socioeconómica.</li> <li>✓ Vecinos de Huaral mejor informados sobre los beneficios y programas sociales del estado del cual podrían verse beneficiados.</li> </ul>

The screenshot displays the web application interface for the MIDIS socio-economic evaluation process. It features a progress indicator with four numbered steps: 1. Distrito donde vive (highlighted in red), 2. Datos personales, 3. Validación y reserva, and 4. Completado. Below the progress bar, there are three dropdown menus for selecting the 'Departamento(\*)', 'Provincia(\*)', and 'Distrito(\*)'. A blue box with the number '182' is visible at the bottom of the form. At the bottom, there are 'Cancelar' and 'Siguiente' buttons.

Figura 5. Aplicativo web del MIDIS para gestionar evaluación socioeconómica



Figura 6. Capacitación en el parque de la localidad

Tabla 2.

*Programa de Capacitación de los Servicios de la ULE a actores estratégicos*

Nombre del Programa	“Capacitando a los actores estratégicos de las localidades vulnerables aseguramos el uso del servicio de la ULE”
Objetivo General	Fortalecer los conocimientos sobre las funciones y servicios que brinda la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral, para hacer un uso efectivo por parte de los pobladores de las localidades del sector.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>i.</b> Mantener informados a los actores estratégicos de las localidades de la jurisdicción de Huaral, sobre los servicios que brinda la ULE en beneficio de las personas vulnerables.</li> <li><b>ii.</b> Comprometer a los dirigentes comunales a informar a los pobladores de su localidad sobre los servicios que brinda la ULE.</li> </ul>
Justificación	Las comunidades en riesgo deben acceder de manera oportuna a la información básica de las instituciones que brindan

	<p>servicios de apoyo con proyección a la comunidad. Para esto los líderes o actores estratégicos de dichas comunidades deben asumir un rol activo en la transformación de la realidad social y hacer el efecto multiplicador en la transferencia de información útil a sus pobladores.</p> <p>En tal sentido, la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral, convoca a los dirigentes comunales para informarles acerca de los servicios que brinda su área, para que estos sean promotores del cambio en sus localidades, incentivando a que realicen gestiones a través de esta unidad, para mejorar su situación actual.</p> <p>En estos tiempos mucho más que antes, las personas enfrentan graves problemas económicos y requieren ayuda de los programas sociales del estado, para salir de la pobreza, que mata tanto como la pandemia. Por eso, se requiere que estos conozcan a donde deben recurrir en caso de necesidad extrema.</p>
<p>Desarrollo de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se invita a los dirigentes comunales de las localidades en situación de pobreza de un sector de la jurisdicción de Huaral a la capacitación sobre los servicios que brinda la ULE.</li> <li>✓ Se comunica mediante llamada telefónica consignada en el padrón de dirigentes comunales.</li> <li>✓ La capacitación sobre los Servicios de la ULE se organiza en el auditorio de la Municipalidad Provincial, donde antes de ingresar se desinfecta con alcohol a los dirigentes y se les entrega una mascarilla KN-95.</li> <li>✓ Se ordena a los participantes dejando un asiento para respetar los dos metros de distancia.</li> <li>✓ El personal de la ULE (trabajadora social) proyecta un video sobre los líderes comunales. Link: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=DoDyE_znkg8">https://www.youtube.com/watch?v=DoDyE_znkg8</a></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se explica apoyados en un PPT acerca del propósito y servicio que brinda la ULE y los consecuentes beneficios para las personas más vulnerables de la comunidad.</li> <li>✓ Se indaga acerca de lo comprendido por los participantes, dándoles media hoja de color (arco iris), para que lo peguen en un mural ubicado en el lado derecho del auditorio.</li> <li>✓ Se pregunta: ¿De que forma transmitirán más rápido la información en su comunidad? ¿Qué estrategias utilizaran para convencer a los pobladores de su comunidad a que soliciten su evaluación socioeconómica?</li> <li>✓ Luego se proyecta el video musical de Luciano Pereyra: Sólo le pido a Dios. Link: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=9w987U4rzf4">https://www.youtube.com/watch?v=9w987U4rzf4</a></li> <li>✓ Se agradece por la participación y se entrega volantes sobre la función de la ULE a los dirigentes para que lo reparten entre los pobladores de la comunidad.</li> </ul>
Recursos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Celulares</li> <li>✓ Alcohol</li> <li>✓ Sillas</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Equipo multimedia</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Hojas de color (arco iris)</li> <li>✓ Limpiatipo</li> <li>✓ Mural</li> <li>✓ Mascarillas KN-95</li> <li>✓ Volantes</li> </ul>
Actitudes desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad social</li> <li>✓ Respeto</li> <li>✓ Compromiso</li> <li>✓ Comunicación efectiva</li> <li>✓ Participación activa</li> </ul>

Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirigentes comunales que ejercen el liderazgo en su comunidad, informando y convenciendo a los pobladores que realicen su solicitud de categorización socioeconómica.</li> <li>✓ Mayor numero de pobladores que solicitan virtualmente su categorización socioeconómica.</li> </ul>
----------------------	--



Figura 7. Capacitación a líderes comunales

Tabla 3.

*Programa de Capacitación para Empadronadores sobre llenado de formatos*

Nombre del Programa	“Capacitando en el llenado de formatos para la clasificación socioeconómica se garantiza un trabajo efectivo”
Objetivo General	Desarrollar habilidades y competencias necesarias en los empadronadores para el correcto llenado de los formatos de clasificación socioeconómica en las visitas a los hogares.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>i.</b> Orientar sobre los pasos correctos para el llenado del formato S-100 y FSU.</li> <li><b>ii.</b> Empoderar de habilidades asertivas para un adecuado desenvolvimiento competencial al momento de encuestar a los solicitantes de la evaluación socioeconómica.</li> </ul>

Justificación	<p>La Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral, para cumplir con su propósito de asistir en las solicitudes de clasificación socioeconómica a pedido de los interesados, debe contar con un equipo técnico muy bien preparado para recoger la información socioeconómica del hogar, a través de la aplicación de formatos S-100 y FSU.</p> <p>Al respecto, para contar con un equipo bien preparado para esta tarea se requiere capacitar en el uso y manejo de los formatos respectivos, para que no haya espacio al error en el diagnóstico situacional a los pobladores solicitantes. Por eso, se considera necesario preparar previamente a los empadronadores antes de ejecutar su tarea.</p> <p>Desde un enfoque de la gestión de la capacitación y aseguramiento de la calidad en el trabajo, se espera conseguir un personal calificado para dicha tarea, que sepa registrar lo datos como señala los formularios.</p> <p>Esperando como resultado la obtención de información veraz y fidedigna, sin errores, ni enmiendas. Asegurando así un trabajo adecuado que repercutirá en el futuro inmediato de los solicitantes.</p>
Desarrollo de actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se solicita mediante una convocatoria municipal en su página web, la contratación de empadronadores.</li> <li>✓ Se establece un cronograma de capacitación en dos grupos para inducir en la aplicación adecuada de los formularios del SISFOH.</li> <li>✓ La ULE comunica a sus correos personales sobre día y hora de capacitación en una de las oficinas de la municipalidad.</li> <li>✓ El día de la capacitación se les hace el protocolo de desinfección a los empadronadores al ingresar.</li> <li>✓ Se inicia citando las normas de seguridad sanitaria que deben tener en cuenta durante las visitas en los hogares.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realiza un juego de roles, simulando una visita a uno de los hogares y las medidas que deben tener en dicha situación.</li> <li>✓ Se proyecta por la pantalla ecran el modelo de un formato llenado de la S-100 y FSU.</li> <li>✓ Se da la explicación de cada dato registrado en los formularios.</li> <li>✓ Se consulta si tienen alguna duda al respecto y se va absolviendo sus preguntas.</li> <li>✓ Se les entrega un Manual de aplicación de los formularios S-100 y FSU. Explicando también otros aspectos importantes del diagnóstico socioeconómico.</li> <li>✓ Dicho material también se envía de forma digital a sus correos personales.</li> <li>✓ Se indica que deberán asistir el día de la encuesta a la dependencia municipal muy temprano y recoger sus credenciales y chaleco distintivo del programa para identificarse en su visita a los hogares con los solicitantes.</li> <li>✓ Se les felicita por su participación en el taller de capacitación y se brinda el número telefónico de los encargados de la ULE para mantenerse comunicados el día de la actividad.</li> <li>✓ Finalmente, se aplica una encuesta anónima a los empadronadores para conocer su grado de satisfacción con el taller.</li> </ul>
Recursos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pagina web de la Municipalidad</li> <li>✓ Oficina de Subgerencia de Desarrollo Social</li> <li>✓ Sillas</li> <li>✓ Gigantografía</li> <li>✓ Frasco de alcohol en gel</li> <li>✓ Equipo multimedia</li> <li>✓ PPT del tema</li> <li>✓ Manual para empadronadores</li> </ul>

Actitudes desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad social</li> <li>✓ Atención</li> <li>✓ Comunicación efectiva</li> <li>✓ Participación activa</li> <li>✓ Motivación</li> </ul>
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los empadronadores adquieren las destrezas y competencias necesarias para el registro de la información socioeconómica de los solicitantes.</li> <li>✓ Los empadronadores desarrollan sus funciones respetando la distancia social y las medidas de protección según lineamientos dados, para evitar el contagio del Covid-19.</li> </ul>



*Figura 8. Capacitación a empadronadores*

En la *Figura 7*. se observa a los empadronadores que ganaron la convocatoria y se capacitan, para un adecuado llenado de los formularios de evaluación socioeconómica S-100 y FSU. Con las medidas de protección debidas, como el uso de la mascarilla reciben la inducción para un adecuado desempeño.



*Figura 9. Visita de los empadronadores a los hogares de los solicitantes*

Tabla 4.

*Programa de Intervención en las comunidades para recojo de información*

Nombre del Programa	“Acercándonos a las localidades vulnerables se lleva los servicios sociales más cerca de ellos”
Objetivo General	Promover el acceso a los programas sociales a través del uso del servicio de la ULE para la clasificación socioeconómica, en forma equitativa y fácil a las personas de las localidades vulnerables de la jurisdicción municipal de Huaral.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>i.</b> Informar a los pobladores de las localidades vulnerables sobre el empadronamiento presencial a llevarse a cabo, para que tengan a la mano los documentos pertinentes.</li> <li><b>ii.</b> Aplicar el formulario S-100 para recoger las solicitudes de los pobladores interesados en ser calificados para acceder a los diferentes programas sociales.</li> </ul>

Justificación	<p>Los beneficios de los programas sociales deben llegar a las personas de las localidades vulnerables de forma equitativa, justa y de fácil acceso para dar las oportunidades a los más lo necesitan. Siendo la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral, la encargada de facilitar el acceso a los programas sociales en su jurisdicción, mediante la evaluación y diagnóstico de la categoría socioeconómica, ya que de esta forma aquellos hogares que resulten en situación de pobreza o pobreza extrema podrán acceder con facilidad.</p> <p>Hoy en día más que antes, se hace necesario este tipo de ayuda del estado a las personas que sufren en el abandono económico y material, pues constituye un apoyo frente a sus necesidades. Para lograr este fin, la ULE gestiona de forma presencial, respetando los protocolos de seguridad sanitaria, el recojo de solicitudes de las personas interesadas, para que posteriormente se realice la verificación y se puede determinar su nivel socioeconómico.</p> <p>Esto constituye una gran ayuda para los pobladores en situación de vulnerabilidad, pues permite satisfacer sus necesidades básicas y les da soporte en los periodos de crisis.</p>
Desarrollo de actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se difunde mediante la pagina web de la municipalidad, la visita presencial a las localidades elegidas por mapeo, para su inscripción a la evaluación socioeconómica.</li> <li>✓ Se coloca los requisitos que deben tener a la mano los interesados al momento de su inscripción, su DNI y un recibo de servicios.</li> <li>✓ También se comunica a los dirigentes comunales de las localidades seleccionadas mediante llamada telefónica para que informen a las personas del entorno del día y lugar de visita de la ULE.</li> <li>✓ Se instala como centro de atención una escuela pública del sector, previa coordinación con el director del centro educativo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Antes de iniciar la actividad, el personal de la ULE hace un breve recorrido por la zona para avisar mediante perifoneo y volanteo de la actividad a llevarse a cabo.</li> <li>✓ Se ordena las sillas en el patio de la institución educativa y se recibe a los vecinos del sector.</li> <li>✓ Se les entrega las fichas S-100 y se explica el procedimiento para el llenado del formulario.</li> <li>✓ Se solicita los documentos respectivos del DNI y recibo de servicios de la persona que se inscribe, para la evaluación socioeconómica.</li> <li>✓ Se va orientando personalmente a aquellas personas que presentan dudas en el llenado del formulario.</li> <li>✓ Se recoge el formulario llenado y se da a conocer los plazos y procedimiento a seguir en dicha evaluación.</li> <li>✓ Se les entrega un folleto con la información de los programas sociales a los que pueden acceder si resultan categorizados en situación de pobreza.</li> <li>✓ Se les invita a conocer sus resultados finales mediante el enlace de la página web del MIDIS: <a href="http://www.midis.gob.pe/patrón">www.midis.gob.pe/patrón</a></li> </ul>
Recursos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Página web</li> <li>✓ Celular</li> <li>✓ Megáfono</li> <li>✓ Patio de I.E.</li> <li>✓ Volantes</li> <li>✓ Sillas</li> <li>✓ DNI</li> <li>✓ Recibo de servicios</li> <li>✓ Formulario S-100</li> </ul>
Actitudes desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad social</li> <li>✓ Compromiso</li> <li>✓ Liderazgo</li> <li>✓ Comunicación efectiva</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solidaridad</li> <li>✓ Respeto</li> <li>✓ Participación activa</li> </ul>
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor número de pobladores que solicitan su evaluación socioeconómica a la ULE para acceder a los beneficios de los programas del estado.</li> </ul>



*Figura 10.* Visita del personal de la ULE para recojo de información

## 2.2. Propósito del puesto y funciones asignadas

Las funciones asignadas a la trabajadora social por la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral son las siguientes:

- a) Orientar en el llenado de los formatos de solicitud validados
- b) Aplicar la Ficha Socioeconómica Única (FSU) u otros instrumentos de recojo de datos en los hogares, de acuerdo con los documentos técnicos establecidos por la DGFO.
- c) Planificar, ejecutar y conducir operativamente la aplicación de la FSU u otros instrumentos de recojo de datos en su jurisdicción.
- d) Digitar la información contenida en la FSU, así como en otros instrumentos de recojo de datos, mediante el uso del aplicativo informático proporcionado por la

DOF y remitir la información digitalizada, según los lineamientos establecidos por la DGFO.

- e) Archivar y resguardar, en original, la Solicitud de Clasificación Socioeconómica (CSE) o de Verificación de la CSE (Formato S100), la FSU, la Constancia de Empadronamiento, el Formato D100, el Formato N100, el Formato IR100 y otros documentos que, en el marco del proceso para la determinación de la CSE, establezca la DGFO, generando con dicha documentación un expediente por cada solicitud de CSE.
- f) Remitir a la DOF el Formato D100 suscrito por el Alcalde o la Alcaldesa, utilizando los mecanismos electrónicos.
- g) Brindar información a los integrantes de los hogares que soliciten el resultado de la CSE de su hogar, correspondiente a su jurisdicción.
- h) Verificar que la información digitada sea íntegra, conforme y consistente.
- i) Participar en las actividades de capacitación definidas por el MIDIS.
- j) Solicitar a la DOF asistencia técnica para el fortalecimiento de sus capacidades de la ULE.
- k) Impulsar y promover la adecuada y oportuna atención a las solicitudes de CSE presentadas por las personas solicitantes.
- l) Implementar las estrategias de difusión del proceso de determinación ante la ciudadanía que reside en su jurisdicción, así como las estrategias de atención a la ciudadanía que remita el MIDIS.

## CAPITULO III

### FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

#### 3.1. Marco teórico

La experiencia laboral desarrollada en la Municipalidad Provincial de Huaral, tiene relación directa con el trabajo social comunitario, por lo cual se hace necesario conocer los fundamentos teóricos que la sustentan.

##### *3.1.1. Trabajo social comunitario*

Escartín (1998; citado en Raya-Diez, 2005), al igual que otros autores difiere en la definición del trabajo comunitario, considerándolo como: a) una actividad diferenciable de la acción política; b) una actividad diferenciable del trabajo voluntario y del liderazgo; c) si se trata de una profesión específica o de una manera de trabajar, asumible por diferentes profesionales sociales; d) si es una parte del trabajo social. (p. 116)

Llevado a la realidad y experiencia que se tiene en las organizaciones del estado, se puede afirmar que el trabajo social comunitario implica respetar las políticas públicas, esta actividad se realiza por vocación de servicio y ejerciendo el liderazgo en las comunidades; además, aunque esto es propio de la disciplina profesional del trabajador social, también lo pueden desarrollar otros profesionales de las ciencias sociales y humanas, en muchas ocasiones, se forman equipos multidisciplinarios.

El trabajo comunitario no es solo trabajo para la comunidad, ni dentro de esta; es un proceso de transformación desde la comunidad planificado, conducido y evaluado por los agentes sociales que la conforman. Su propósito es fortalecer las fuerzas y la acción de la comunidad para alcanzar una mejor calidad de vida para los pobladores. Para obtener resultados favorables, los integrantes de la comunidad deben participar activamente, teniendo un alto grado de compromiso.



El trabajo social con las comunidades tiene gran importancia en cuanto al desarrollo local, integración y cohesión social, dado que alude al proceso que se realiza para la lograr el bienestar social de un grupo de personas de la población, contando con la participación activa de sus integrantes, quienes analizan y reflexionan sobre la situación actual para encontrar la solución de los problemas que afectan a la comunidad, pensando en la utilización, potenciación o creación de los recursos con que cuenta. (Lillo y Roselló, 2001)

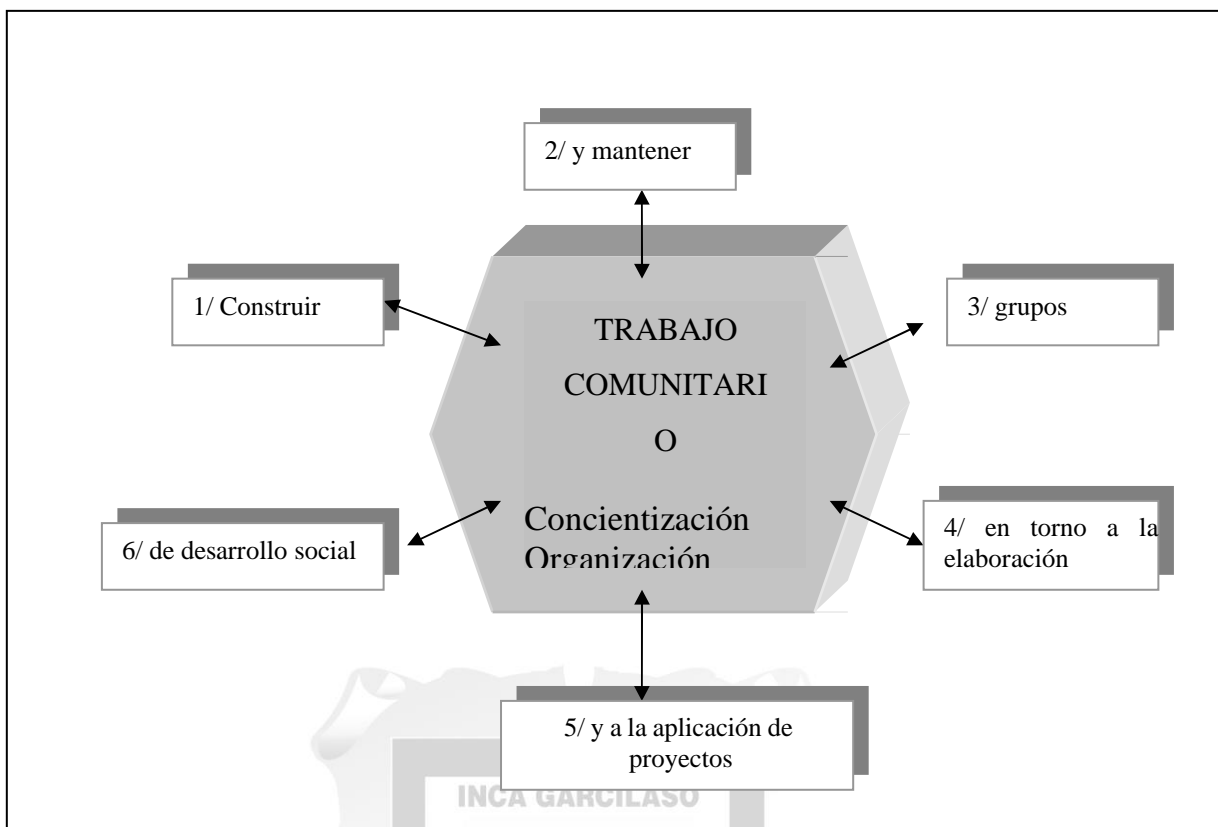
El trabajo social comunitario involucra un desafío profesional, independientemente del marco institucional y de la relación contractual que vincule al profesional con la comunidad. Este desafío o reto implica el desarrollo de los valores de compromiso, solidaridad, participación activa, concientización de sus necesidades y posibilidades de cambio en la comunidad.

### ***3.1.2. Elementos del Trabajo Social Comunitario***

Los elementos del Trabajo Social Comunitario (TSC) de acuerdo a Marchioni (citado en Raya-Diez, 2005), contempla tres aspectos que se citan a continuación:

- a) Acción social comunitaria: se diferencian tres procesos en el seno de la acción comunitaria, la cual contempla el proceso de concientización, el proceso de organización y el proceso de movilización. (Dumas y Séguier, 1997)

Al respecto, se desprende que antes de pensar en el cambio que requiere la comunidad, se parte de un serio análisis de los problemas que presentan los pobladores y la forma más adecuada para abordarlos. Luego, se planifica y organiza las acciones a realizar, amparados en los recursos con los que se cuenta y los agentes sociales que apoyaran a la causa. Finalmente se pone en ejecución o movilización todo lo planificado, controlando que las acciones estén bien encaminadas al propósito fijado. Lógicamente, la finalidad máxima es proporcionar el mayor bienestar posible a las personas de la comunidad, accediendo a mejores condiciones de vida.



*Figura 11.* Procesos de la acción social comunitaria

- b) Administración e instituciones promotoras de programas de TSC: un segundo elemento hace referencia al plano institucional destacando las entidades promotoras de los programas y proyectos de trabajo social comunitario. Por lo general, el apoyo a este fin surgió con la participación activa de las instituciones públicas, pero hoy en día esta actividad ha sido asumida por otros agentes del entorno privado, quien buscan ayudar a ciertos sectores vulnerables de la población sin fines de lucro. A modo de ejercicio de la responsabilidad social, empresas del sector privado brindan su ayuda desinteresada a los grupos sociales desfavorecidos.
- c) Ejercicio profesional y técnico: este último elemento está referido al encargado de la intervención social, aludiendo a quien promueve proyectos de trabajo social comunitario, independientemente de la relación establecida con la institución promotora (contratado, voluntario o con cargo político). En esta persona debe prevalecer la profesionalidad, es decir, la capacidad de aplicación de respuestas técnicas a los problemas sociales. De acuerdo a la

naturaleza de labor a llevarse a cabo, recae en un profesional de trabajo social o áreas afines, quien juega un rol activo en la transformación social.

### ***3.1.3. Elementos estructurantes de la comunidad***

Según Biruete y Girela (2013), la comunidad está compuesta de varios elementos estructurantes que, aparte de presentar validez por sí solos, están interrelacionados entre sí, formando grados de interdependencia en la construcción de la comunidad, determinando las formas de vida y las posibilidades de satisfacción de las necesidades. Dichos elementos a decir de Marchioni (1999) son en los que debe incidir el profesional en trabajo social para realizar su intervención, los cuales son:

- a) Territorio: constituye el espacio geográfico donde realiza su intervención el trabajador social, concierne una dimensión social al estar compuesto factores dinámicos que determinan las condiciones de vida de las personas que lo habitan tales como factores demográficos, económicos, socioculturales, administrativo, etc.
- b) Población: son los miembros de una comunidad, que comparten intereses en común como el territorio, valores y necesidades y que desarrollan un sentido de pertenencia, a partir del cual se identifican con su comunidad. Responde a una estratificación social, compuesta por distintos grupos, subgrupos, subculturas, etc. La población busca satisfacer sus necesidades, pudiendo derivar esta situación en acciones cooperativas o en conflictos. El trabajador social debe conocer la dinámica de las comunidades, con las organizaciones y con el territorio, para poder contar con un diagnóstico fiable de la realidad en que intervendrá.
- c) Demanda: la identificación de la demanda se hace con el conjunto de la población, y puede que dependiendo de diferentes partes del territorio la demanda varíe. En tal sentido, las intervenciones del trabajador social comunitario, inicia con el trabajo con grupos específicos, con una demanda

común, y paulatinamente se desarrolla más proyectos que vayan abarcando a otros grupos de la comunidad.

- d) Recursos: los recursos son la base para la acción, siendo los principales insumos la comunidad y sus miembros. A partir de allí se tiene que identificar dentro de la comunidad, los que puedan ser útiles para la acción social, tales como recursos públicos, programas de instituciones del estado, recursos privados, recursos potenciales, etc.

#### **3.1.4. Marco conceptual**

- Beneficiarios: personas que reciben una ayuda o beneficio, generalmente se dice de aquellos que reciben apoyo del estado ya sea en especie, servicios o bonos económicos. (SEDESOL, s.f.)
- Comunidad: grupo en constante transformación que se encuentran relacionados por su sentido de pertenencia y una identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, fortaleciéndose como unidad y potencialidad social. (Ander-Egg, 2017).
- Diagnóstico socioeconómico: consiste en la descripción, evaluación y análisis de la situación actual de la realidad económica de un determinado sujeto, grupo social o país. (SEDESOL, s.f.)
- Empadronadores: personas que tienen como función llenar un padrón de datos con información de una realidad específica.
- Inclusión social: relacionado a la integración de la comunidad, que implica el trabajo que diferentes personas e instituciones del estado con la finalidad de asegurar que grandes sectores de la sociedad no queden excluidos, beneficiándolos con algunos recursos o programas. (Ander-Egg, 2017).
- Intervención social: proceso sistemático y coherente que se lleva a cabo frente a problemáticas sociales, que buscan lograr una transformación social en las maneras de ver, actuar y sentir de los individuos de una comunidad para su inserción social. (Ander-Egg, 2017).
- Municipalidad: institución local o provincial autónoma con derecho público, personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual le compete la administración de una comunidad. (SEDESOL, s.f.)

- Necesidades: representan un estado de carencia de algo que se considera fundamental para el desarrollo como persona y por el cual se ejecutan acciones para satisfacerlas. (Ander-Egg, 2017).
- Población: conjunto de personas que residen en un determinado territorio geográfico específico, que comparten ciertas características y una realidad social. (Ander-Egg, 2017).
- Programas sociales: conjunto de servicios e intervenciones planificadas direccionadas por las instituciones públicas para dar ayuda, soporte y brindar la promoción social para el desarrollo humano. (SEDESOL, s.f.)

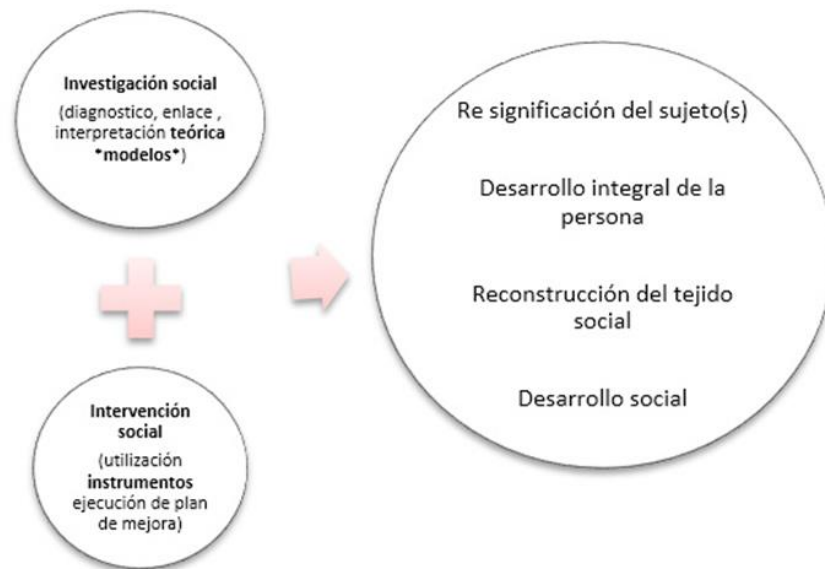
### 3.2. Teoría y la practica en el desempeño laboral

La teoría en el trabajo social marca la directriz en el ejercicio de las funciones del trabajador social, quien en base a los fundamentos y principios epistemológicos, ontológicos y metodológicos guían su actuar para un adecuado desenvolvimiento en el campo laboral.

En tal sentido, la teoría y la práctica del trabajo social se encuentran estrechamente relacionados formando un binomio que alcanza la calidad en el servicio a la comunidad. Los trabajadores sociales requieren dominar las teorías sociales y del comportamiento humano, para conocer las conductas de los usuarios del servicio e incidir de manera positiva en su realidad social.

La teoría y la práctica dan otro sentido y significado a la intervención social, reconstruyendo permanentemente su accionar. Coadyuvando al desarrollo de los grupos sociales y ejerciendo con profesionalidad el trabajo social.

De acuerdo a Ávila (2020), lo que dota de científicidad la praxis del trabajador social es elegir un paradigma adecuado a la realidad social, determinando el objeto de estudio y los sujetos participantes y beneficiarios, así como el uso adecuado de modelos, instrumentos y técnicas que fortalezcan las acciones ejecutadas en el terreno institucional, familiar o comunitario. A continuación, se presenta un esquema donde la investigación social sumada a la intervención permite la resignificación de los sujetos, esto constituye el binomio entre la teoría y la práctica del trabajo social.



*Figura 12.* Modelo del Binomio teórico-práctico del Trabajo Social

Respecto a la relación entre la teoría-práctica se evidencia una auto-reproducción y verificación de la teoría, no obstante, los procesos para elaborar teoría son inversos, es decir, la práctica es la fuente de la teoría. Por su parte, la teoría es el cúmulo de conocimientos de una determinada área, la abstracción es el proceso de integración de la experiencia con la teoría para elaborar un nuevo razonamiento. (Castro, Chávez y Arrellano, 2018, p. 25)

En tal sentido, desde el inicio del ejercicio del trabajo social, la práctica construye a la teoría y viceversa, porque de los resultados de las intervenciones con los grupos sociales, se establecen nuevos conocimientos que son comunicados por escrito, volviéndose fundamentos y principios teóricos para desarrollar el trabajo de los profesionales del área. Al mismo tiempo, cada vez que un profesional de trabajo social quiera realizar cambios e intervenciones con su grupo de atención, recurre a la información teórica que encuentra en las diversas fuentes especializadas.

En estos tiempos, donde los conocimientos caducan y se actualizan periódicamente, se da esta dinámica interaccional donde ambos factores se entretajan, la teoría y la práctica, para alcanzar mejores resultados en los grupos sociales de atención, considerando además que cada realidad es distinta, siempre sobre salen nuevos aportes enriquecedores que reorientan el ejercicio profesional.

Ahora bien, en el caso particular del desempeño laboral en una institución gubernamental del estado, como son las municipalidades, se debe aplicar la normativa pública que dan los estamentos superiores del gobierno. Estas normas, leyes y principios constituyen el marco teórico referencial que guía la práctica de los y las trabajadoras sociales.

El desempeño desarrollado en la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral, toma en cuenta cada una de las disposiciones técnicas, normas y resoluciones que emite el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en relación a la clasificación socioeconómica y la actualización de información de los pobladores del sector. Cumpliendo fielmente su trabajo bajo dicho marco teórico normativo.

Según Cesarini (2007), el desarrollo del trabajo social “profesional” se da al interior de las políticas específicas de dominación del *estado de bienestar*, que funge de mediador entre el ámbito “económico” y el “social”, buscando compensar la falta de “igualdad de oportunidades”. En la mayoría de países, el estado dirige sus esfuerzos a instaurar un modelo de desarrollo para la sociedad en su conjunto. En dicho contexto, las instituciones estatales se van constituyendo desde el ideal de los derechos sociales, asumiendo el compromiso de intervenir en función de mantener un equilibrio social.

Teniendo en cuenta el fundamento de Cesarini, se establece que las políticas del estado se orientan a la equidad, inclusión y mayores oportunidades para las clases más desfavorecidas, bajo dicho enfoque se dirige las acciones del trabajador social precisamente, integrándose la teoría con su práctica profesional en favor de las comunidades en riesgo del área jurisdiccional de Huaral.

El trabajo social institucional se configura a partir de la función básica de la institución en la cual opera y de su propia conceptualización, principio éticos y metodología. Ambos factores lo institucional y lo profesional, se complementan para cumplir con el objetivo máximo que es lograr el bienestar social, de los grupos de atención. (Fandiño, 1998)

Al respecto, el principal objetivo de la ULE de la Municipalidad de Huaral, es proporcionar mecanismos de ayuda a los pobladores en situación vulnerable, informando, visitando y clasificando a estos, en el nivel real que les corresponde, para que accedan a los programas sociales creados por el estado, reduciendo así la desigualdad y promoviendo una mejor calidad de vida.

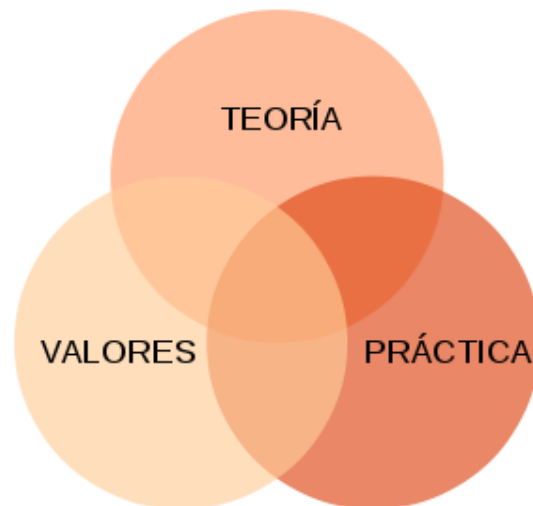
Los principales valores que llevan a la práctica los profesionales de trabajo social en el trabajo con las comunidades son la equidad, justicia, honestidad, respeto por las diferencias, solidaridad; unido a una serie de actitudes como la empatía, comunicación efectiva, proactividad, etc. No basta con solo tener los conocimientos y bases teóricas, sino como se llega al grupo social de atención, para lograr un trabajo cohesionado y alineado a las políticas públicas que protegen los derechos de las clases sociales más desfavorecidas.

“Una profesión es mucho más que la enseñanza y lecturas curricularmente organizadas en la formación académica; es una práctica socialmente determinada por el dominio de campos específicos de conocimiento, espacios institucionales e identidades profesionales” (Cifuentes, 2005, p.19)

En tal sentido, el enriquecimiento profesional se alcanza y consolida con el ejercicio profesional en el campo de trabajo con las comunidades, dando soluciones asertivas frente a los problemas sociales del entorno. Para esto todo cuenta, tanto lo aprendido en un aula de clases, como la forma de asumir los retos de trabajo, generar soluciones efectivas frente a los requerimientos de una sociedad en necesidad.

El Trabajo Social en sus diferentes expresiones se dirige a múltiples y complejas relaciones entre las personas y su ambiente social. Su principal propósito consiste en facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades y se eviten las disfunciones. Por eso, los profesionales en trabajado social son gestores del cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades. El Trabajo Social se caracteriza por ser un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionados, que propician los grandes cambios en los grupos sociales, formando así, la trilogía que orienta un efectivo ejercicio profesional. (Aguilera, 2016)





*Figura 13.* Trilogía del ejercicio profesional del trabajador social

De acuerdo a Ducca y Arias (2015), las trabajadoras sociales utilizan los conocimientos teóricos de modo ecléctico con diferentes niveles de reflexión teórica. El conocimiento teórico es un aspecto importante a tener en cuenta en la práctica, pero no es considerado fundamental para la consecución de la misma. Otros tipos de conocimiento tales como el factual, el práctico o implícito son igual o más necesarios que el conocimiento teórico. Los aspectos actitudinales cobran un espacio fundamental en la práctica profesional del trabajo social, también resulta importante los aspectos relacionados a la organización, así como los sociales y políticos condicionan la práctica y la implementación teórica. (p. 2)

Al respecto, se infiere que los fundamentos teóricos constituyen una base para el análisis de los procesos a desarrollar en el campo profesional, se considera aún más enriquecedor los aprendizajes adquiridos en la práctica, donde está involucrado el sentido común, los valores y actitudes, la toma de decisiones, el conocimiento de la normatividad vigente y aplicable al entorno donde se desempeña; todo en conjunto le posibilita un desenvolvimiento asertivo.

Lo cierto es que tanto la teoría como la práctica se complementan, pero conforme el profesional obtenga resultados positivos de su ejercicio laboral innovador, construye nuevas metodologías, procesos y principios teóricos que sirven de guía para otras situaciones y profesionales de su especialidad.

### 3.3. Acciones, metodologías y procedimientos

Los elementos referidos a las acciones, metodologías y procedimientos utilizados en el trabajo social confluyen en la intervención social que se lleva a cabo con las comunidades, para eso se debe partir de un análisis consciente de las principales debilidades y amenazas que presenta dicho contexto social.

A través de la información brindada por el MIDIS y el INEI se cuenta con insumos para reconocer las zonas con mayor necesidad, que requieren del apoyo social comunitario, mediante actividades informativas que conduzca a su adherencia a los programas sociales. Para esto se debe pasar previamente por una evaluación de su condición económica y servicios básicos con los que cuenta. He allí su importancia de la función que cumple la ULE en las municipalidades.

Al respecto, Payne (2002), afirma que el trabajo social comunitario es considerado como una forma de intervención práctica que exige una base teórica y de conocimiento que es más sociológica que psicológica, diferenciándose de lo que comúnmente ocurre en otros niveles de intervención del trabajo social como el trabajo con individuos, familias y grupos de organizaciones privadas.

Se comprende que el trabajador social que desarrolla sus funciones enfocado en las comunidades debe tener un previo acercamiento a la realidad del grupo de personas que constituyen la comunidad para conocer acerca de sus vivencias, problemas que le afectan, realidad social y económica, nivel educativo, forma de relacionarse, creencias que estos tienen, entre otras manifestaciones que los caracteriza como grupo social. De otro lado, también se considera importante los conocimientos y la experiencia previa que poseen las y los trabajadores sociales acerca del desarrollo comunitario, planificación y organización de la comunidad. Al respecto, la ULE de la Municipalidad Provincial de Huaral, establece comunicación directa con los dirigentes comunales, que son conocedores de la dinámica comunitaria, porque forman parte de ella y lideran acciones concretas para beneficio de los pobladores.

Se trabaja articuladamente con los dirigentes comunales, para transmitir información importante y así hacer el efecto multiplicador entre las personas de la comunidad, que

están en riesgo debido a su situación económica precaria. Se toma en cuenta las necesidades que estos tienen, con el levantamiento de información que se realiza al momento de constatar sus condiciones de vida en la visita domiciliaria.

Tabla 5.

*Elementos de los modelos de intervención*

Elementos de los modelos de intervención	
Ricardo Hill (1976)	De la red (1993)
1.-El tipo de fenómenos, a los que el modelo se dirige, ya sea los aspectos de la experiencia humana concebidos como problemáticos, dolorosos o indeseables.	1.-Elementos teóricos que lo sustentan
2.-El contenido conceptual utilizado para dar cuenta de los problemas, para describirlos, para analizarlos de manera sistemática y para determinar los objetivos de la intervención del Trabajo Social y también los principios de apoyo.	2.- Elementos de análisis que explican su aplicación a una realidad determinada
3.- La naturaleza de la intervención del Trabajo Social por medio del modelo. O lo que es lo mismo: a los diferentes objetivos que se asigna o que puede alcanzar, tanto a corto o largo plazo y tanto en términos teóricos como operacionales. b) Los principios de acción que caracterizan el modelo y los procedimientos, los métodos y las técnicas por los que son aplicados.	3.-Elementos metodológicos: técnicas
4.-La naturaleza de los medios o marcos institucionales en los cuales el medio es empleado.	4.- Elementos funcionales en la relación a resultados obtenidos
5.-La «sociología» de la práctica contenida en el modelo. Más específicamente este punto se refiere al modo y la intensidad con los que la práctica y el practicante son considerados o no como «profesionales», tanto por ellos mismos como por otros.	5.-Elementos filosóficos, ideológicos y valores implícitos
6.- Los valores y la ética subyacentes en el modelo de práctica.	
7.-La manera como se concibe en el modelo al individuo que vive el problema o que lo sufre. Esta variable identifica las diversas concepciones según las cuales se atribuye la causa de las dificultades, ya sea a las características propias como ser humano o como persona, dentro de su identidad individual o a las circunstancias exteriores a la persona (al medio, a la estructura social), o a cualquier interacción entre los factores internos y externos del individuo. Esta variable identifica igualmente la naturaleza y la fuerza de las capacidades de la persona para hacer frente a sus problemas.	
8.-La naturaleza de la relación significativa entre el trabajador social y la persona a la que apoya; la forma en que se dé la interacción entre trabajador social y la persona que acude al servicio social (paciente, usuario, cliente, ciudadano)	

Fuente: Ávila (2020)

De los elementos considerados en los modelos de intervención de los autores Hill y De la Red se toman en cuenta aspectos conceptuales, elementos filosóficos y éticos, aspectos de la misma naturaleza de la intervención, así como también técnicas propias de la metodología del trabajo social.

A partir de eso, Ávila (2020) propone los siguientes procesos metodológicos en los modelos de intervención social, basados en: la teoría que fundamenta la intervención, características del objeto de estudio, los valores implícitos en la acción profesional, instrumentos y técnicas según la realidad contextual de los grupos sociales, la evaluación de intervención y la sistematización de los resultados obtenidos. También aporta Ávila sobre los elementos del modelo de intervención a trabajar con las comunidades, que comprende la acción social, la planificación social, fundado en los problemas del grupo social, la organización y desarrollo comunal, el modelo de potenciación, aproximaciones sucesivas y un modelo diagnóstico y de intervención planificada.

Evidentemente la acción social como lo menciona en un primer término Ávila, tiene que ser producto de la adecuada planificación y organización de los procesos; para esto la ULE organiza sus procedimientos en primera instancia con la solicitud de clasificación socioeconómica virtual o en físico, luego se da el empadronamiento de los datos del hogar, luego se determina el nivel socioeconómico al que pertenece, se registra la información en el padrón general de hogares y finalmente se remite la certificación que lo acredita.

Pero existe otras intervenciones que realiza la ULE como charlas informativas, formación de habilidades en los dirigentes comunales, capacitación a los empadronadores, entre otras actividades que también responde a un proceso estructurado y metodológico. La suma de las acciones se encamina a lograr el bienestar de los pobladores de las comunidades vulnerables, teniendo que poner todo su esfuerzo y compromiso para conseguir resultados efectivos. La trabajadora social maneja en la intervención que realiza con los grupos sociales ciertas técnicas acordes al propósito que persigue, dentro de las cuales, según la agrupación hecha por Ávila (2017), basadas en trece técnicas, se considera solo a siete de ellas que se han visto implícitas en el trabajo de la ULE. que se cita a continuación.

Tabla 6.

*Técnicas de intervención social en el trabajo comunitario*

Técnica	Uso
Observación	Implica el mirar minuciosamente las características del entorno, para obtener conocimiento de su realidad de la persona evaluada o la comunidad.
Visita domiciliaria	Consiste en dirigirse a un domicilio determinado con el objetivo de conseguir información, detectar necesidades y valorar la situación de la persona en su núcleo social primario.
Rapport	Es la relación establecida en la cual dos o más personas están en sintonía y se da en un clima de confianza, desarrollando una comunicación clara y empática.
Análisis	Evaluación detallada y a profundidad de una persona o contexto, para conocer sus características y cualidades para extraer determinadas conclusiones. Parte de la observación para hacer su respectiva reflexión sobre una determinada situación.
Dialogo informal	Es una conversación oral y espontánea entre dos o más personas con el fin de obtener información y generar confianza. Muy útil para emplear en el trato con las personas de las comunidades con el propósito de obtener datos estratégicos.
Barrido de área	Recorrido que se realiza en la primera inmersión a una comunidad para explorar y conocer sus principales características. Esta técnica se utiliza en el trabajo social comunitario, acompañada del recorrido sensorial y de instrumentos como el mapa.
Asamblea comunal	Reunión de miembros y líderes de la comunidad con el fin de debatir ideas o situaciones que afecten su modo de vida. Técnica que el trabajador social comunitario usa frecuentemente para desarrollar los procesos de participación y transformación social en las comunidades.

Fuente: Guadalupe Ávila Cedillo (2017)

La metodología de intervención social se define como un conjunto de estrategias y procedimientos organizados, sistemáticos, formales y científicamente basados, cuyos procesos están fijados con claridad y precisión. (...) Las técnicas permiten la aplicación de las teorías en que se basan los principios generales que definen la profesión del trabajador social. (Smith, 1988; citado en Ávila, 2017)



Figura 14. Metodología de la intervención social

Entre los modelos de intervención social que son empleados en el trabajo social con los grupos vulnerables de la jurisdicción de Huaral, se toma en cuenta algunos de los propuestos por Vizcarret (2007), los cuales son el modelo sistémico, el modelo de gestión de casos y el modelo humanista-existencialista.

**a) Modelo Sistémico:** este modelo es el más utilizado en el trabajo social, por su carácter integrador u holístico. Desde este modelo sistémico se comprende los problemas humanos como un resultado de interacciones y comunicaciones deficientes entre diferentes tipos de sistemas o agentes sociales. El modelo sistémico enfoca su actuación en los procesos vitales de adaptación y de interacción recíproca entre las personas y sus entornos físicos y sociales. El pensamiento sistémico ofrece una visión de las circularidades, de los cambios e interdependencias existentes entre la sociedad y la persona, que no ofrecen otros

marcos de referencia utilizados por el Trabajo Social. En tal sentido, el profesional en trabajo social que busca conseguir resultados efectivos para las personas y comunidades vulnerables debe trabajar integrando diferentes actores sociales, tales como las instituciones públicas, instituciones privadas, las comunidades y las familias.

Este modelo se cumple en el trabajo con las personas en riesgo que se acercan a la ULE de la Municipalidad Provincial de Huaral, quienes van en búsqueda de ayuda por parte del gobierno local para mejorar su situación socioeconómica. Por tanto, esta unidad orgánica le brinda la información necesaria para acceder a ciertos beneficios de apoyo social, debiendo evaluar la situación real en el domicilio del solicitante, de esta forma interactúa con la realidad familiar. Pero la ULE esta interconectada y depende a su vez del MIDIS quien da los lineamientos generales para dar el soporte y asistencia en las solicitudes de categorización socioeconómica y las actividades que de esta se desprende.

Por eso podemos afirmar que el modelo sistémico se ajusta a la práctica profesional del trabajo social, unificando los sistemas del ministerio del estado, gobierno local, comunidad, familias y usuarios. De manera integrada se ejecutan los procesos para dar asistencia social a las personas de bajos recursos, que ante la actual crisis sanitaria presentan mayores necesidades.

El trabajo social sistémico tiene como principal propósito de su intervención mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean; mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas; enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades; exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana y contribuir al desarrollo y mejora de la política social. (Vizcarret, 2007)

Todo lo anterior esta implícito en las funciones que realiza la trabajadora social en la ULE de la Municipalidad Provincial de Huaral, porque hace cumplir las políticas públicas del MIDIS, para conectar a los usuarios de escasos recursos a los programas sociales de apoyo, previo diagnóstico situacional de su realidad.

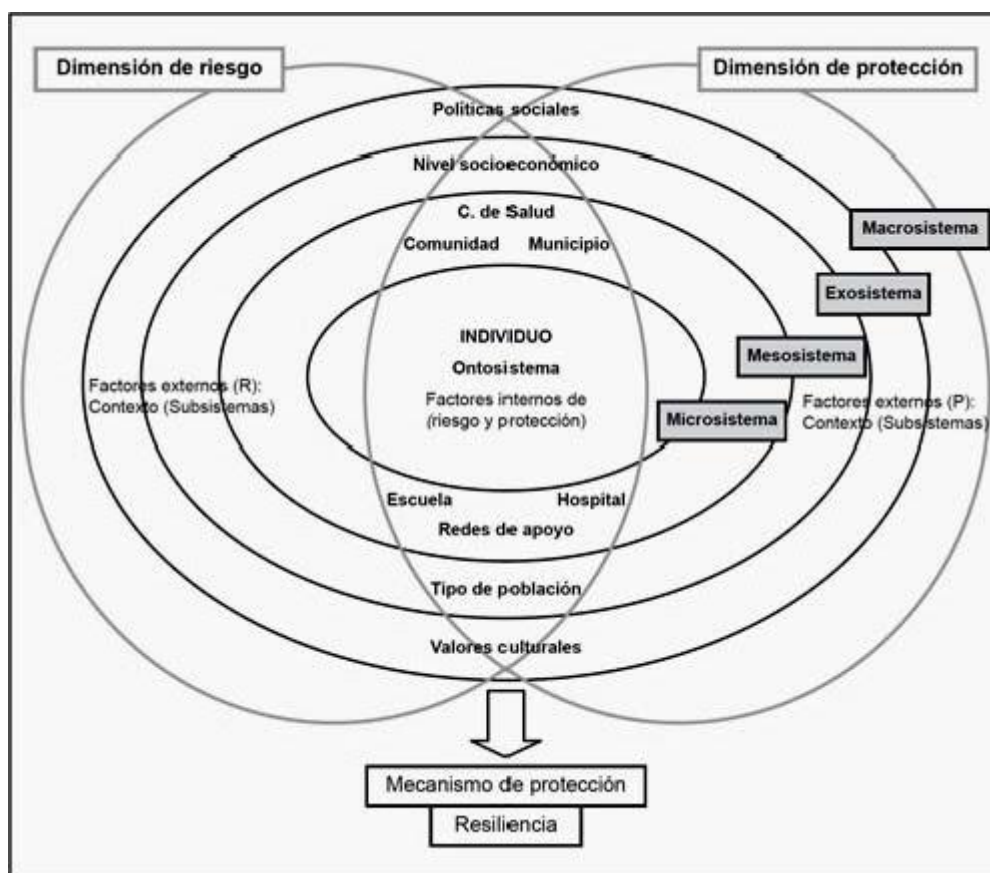


Figura 15. Componentes del Modelo sistémico

**b) Modelo de gestión de casos:** este modelo de intervención aparece como un concepto relacionado al trabajo de casos, se encuentra ligado al auge que experimentaron los servicios sociales y las agencias de Trabajo Social, sobre todo en el ámbito anglosajón durante la década del 60. Debido a la irrupción de numerosos programas y servicios de asistencia social, patrocinados tanto desde el sector público como desde el sector privado, se generó una red de servicios altamente compleja, fragmentada y descoordinada. Se puede afirmar que la gestión de casos es un modelo que aparece en el Trabajo Social como resultado de la preocupación por ofrecer una intervención cada vez más eficiente, eficaz y al mismo tiempo más económica. (Vizcarret, 2007)

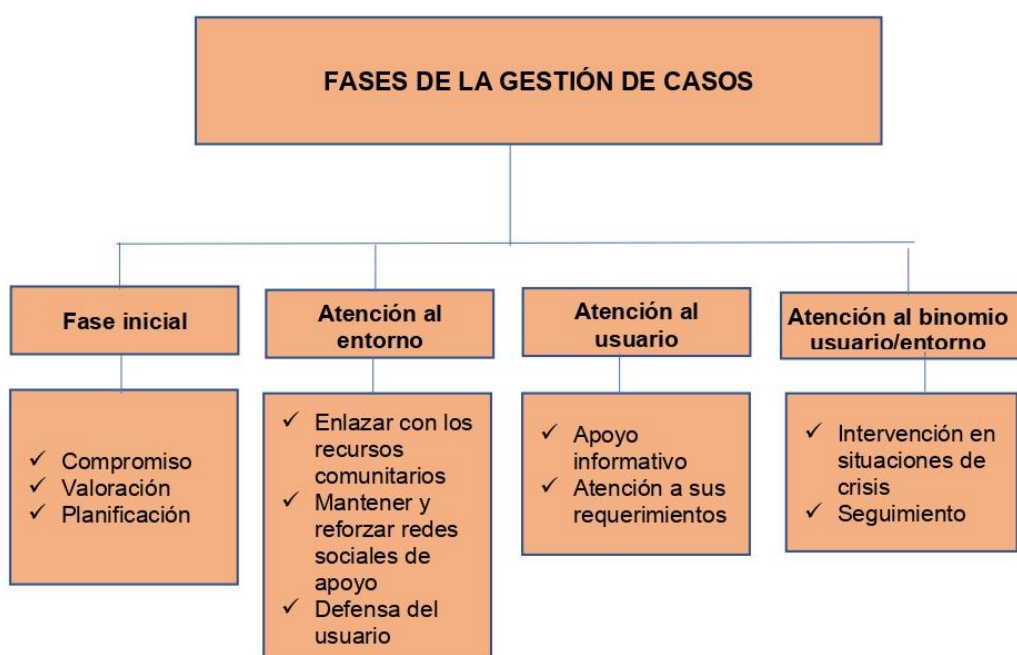
El Trabajo Social de gestión de casos es un modelo de intervención que busca garantizar que los usuarios con problemas complejos y múltiples reciban todos los servicios que necesitan de forma oportuna y adecuada. La idea central del modelo de gestión de casos es que los trabajadores sociales deben realizar tareas de gestión,



desde el ámbito en el que se encuentren: desde la gestión personal a la gestión de los demás y a la gestión de los sistemas (Coulshed, 1998; citado en Vizcarret, 2007)

Al respecto, en el trabajo desarrollado en la ULE, se brinda una atención personalizada a los usuarios que se apersonan a pedir información acerca de cómo acceder a los programas de ayuda social del estado. Orientándolos de forma clara, precisa y señalándoles los pasos que debe seguir para obtener esos beneficios, de manera que, dentro de los plazos establecidos por el MIDIS para realizar esta evaluación socioeconómica, se cumpla la atención a las solicitudes presentadas por varios vecinos del sector.

Se gestiona cada solicitud (caso) presentada por el usuario y se realiza luego la visita domiciliaria para constatar la información que debe ser llenada en el FSU, de esta forma, se cumple con un servicio de calidad, donde cada situación de los solicitantes es diferente; pero los profesionales de asistencia social analizan los datos recogidos para acorde a los criterios unificados por lineamiento, se le asigne una denominada categoría socioeconómica. El trabajador social gestor de casos deberá utilizar sus habilidades, capacidades y competencias profesionales para apoyar al usuario en beneficio de la primacía de sus intereses



*Figura 16.* Fases del Modelo de Gestión de Casos

c) **Modelo Humanista-existencialista:** este modelo está alineado a la búsqueda del bienestar del ser humano y busca encontrar el equilibrio en las relaciones sociales que inciden en las bases de la satisfacción. Este modelo considera a las personas desde un análisis integrador, considerando el aspecto biológico, psicológico y social, para comprender y explicar su comportamiento social.

Desde esta posición de partida, el trabajador social humanista dirige su atención y apoyo hacia una persona igual que él, reconociéndolo como ser pensante, con derechos, capaz de dirigir su vida y de darle un sentido a la misma. El Trabajo Social humanista es sumamente respetuoso con los diagnósticos que la propia persona realiza respecto de su situación vital y de su problemática concreta, desarrollando la empatía en alto grado para comprenderlo poniéndose en la situación del otro (usuario), para ayudarlo a encontrar soluciones.

Este modelo permite que las personas busquen apoyo en las redes o agentes sociales del medio, para contar con refuerzos y el apoyo para afrontar mejor una situación problemática. Uno de estos entornos de apoyo social lo constituye precisamente las municipalidades, quienes a través de diversas áreas brindan el apoyo que los vecinos del sector necesitan.

Una de estas áreas lo constituye la ULE de la Municipalidad Provincial de Huaral, quien da soporte a los vecinos que muestran interés de ser evaluados y categorizados de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas, para ser accesorios de los distintos programas de ayuda social, como Pensión 65, el Bono Universal frente al COVID, las becas del PRONABEC, entre otros.

La trabajadora social le escucha, orienta y aconseja acerca del proceso a seguir y los requisitos que son tomados en cuenta para ser considerado en una situación vulnerable. En base a un dialogo armónico, fluido y claro se da la comunicación tanto en la oficina, como en el domicilio donde se realiza la constatación de la realidad en que vive el solicitante. Ante cualquier duda, la trabajadora social muestra apertura, buen trato y proactividad para ayudar a los vecinos del sector, a salir de su confusión o falta de información.

Tomando en cuenta los modelos de intervención descritos, se formula dos propuestas a ser desarrolladas desde la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Tabla 7.

*Propuesta de Taller Formativo de Liderazgo para los dirigentes comunales*

Nombre del Programa	“Formando líderes estratégicos en las comunidades de riesgo o vulnerables”
Objetivo General	Fortalecer las habilidades de liderazgo en los dirigentes comunales para conducir a sus localidades al progreso de forma informada y oportuna.
Objetivos Específicos	<p>i. Fomentar adecuadas estrategias de comunicación para que mantengan informada a los pobladores de sus localidades, sobre los programas y servicios de la municipalidad en favor de ellos.</p> <p>ii. Consolidar las habilidades de liderazgo en los dirigentes comunales de la jurisdicción de Huaral, para que coordinen y guíen adecuadamente a las personas de su localidad.</p>
Justificación	<p>En una sociedad informada donde debe primar la buena comunicación para lograr cambios significativos, se requiere de la formación de líderes que trabajen en favor de sus comunidades, proveyéndoles información oportuna sobre las instituciones del entorno que los pueden asistir en pro de una mejor calidad de vida.</p> <p>A partir del 2020 se inició una etapa difícil en las vidas de las personas que conllevó a una mayor pobreza y hambre, debido a la pandemia mundial del Covid-19. Algunas personas se vieron beneficiados por los bonos económicos del estado, para lo cual se requería estar acreditado en una situación de pobreza. Frente a eso se hace gestionar el liderazgo a través de los dirigentes comunales, empoderándolos de habilidades necesarias para difundir, motivar y convencer a sus vecinos de su localidad, acerca de la forma de adquirir este apoyo social, que tiene</p>

	<p>tramite en la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huaral.</p> <p>Para esto se requiere empoderar de habilidades comunicativas, de convencimiento y consenso en los dirigentes comunales y este programa persigue dicho objetivo, de esta forma, lo líderes de las comunidades trabajaran en coordinación con la ULE.</p>
<p>Desarrollo de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se invita a los dirigentes comunales al Taller formativo de Liderazgo, mediante llamada telefónica, aviso en página web de la municipalidad y a través de invitación por perifoneo del camión recolector de basura, cuando pasa por las calles.</li> <li>✓ Se les recibe en el auditorio de la Municipalidad, se les desinfecta con alcohol al ingresar y se ubica en asientos con distancia de metro y medio.</li> <li>✓ La asistente social de la ULE les da la bienvenida e inicia transmitiendo un video de liderazgo comunal: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=P3HzCLCdUsY">https://www.youtube.com/watch?v=P3HzCLCdUsY</a></li> <li>✓ Se les entrega hojas de color partida por la mitad para que respondan a las preguntas: ¿Qué características debe tener el líder en las comunidades? ¿Qué busca el líder comunitario?</li> <li>✓ Lo colocan de forma ordenada sin aglomerarse en un mural en forma de árbol.</li> <li>✓ Se explica acerca de las técnicas de comunicación, técnicas de persuasión y técnicas de motivación para que lo apliquen en sus comunidades.</li> <li>✓ Se proyecta video de casos de grandes cambios en las comunidades a partir del liderazgo de sus dirigentes.</li> <li>✓ Luego se pregunta: ¿Qué cambios propondrías en tu comunidad? ¿Cómo lo lograrías?</li> <li>✓ En otra mitad de una hoja de color se anota las respuestas que recogen los apoyos de la asistente social.</li> <li>✓ La asistente social los lee y fortalece las respuestas dadas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego les recuerda que uno de los principales apoyos lo constituye los programas sociales y subsidios económicos dados por el estado, para lo cual deben solicitar su clasificación socioeconómica a fin de acceder a estos.</li> <li>✓ Se pide difundir en sus localidades de este servicio que lo brinda la ULE y se entrega material informativo en folletos, donde se coloca los pasos para conseguir un ticket virtual.</li> <li>✓ Se agradece su participación y se les entrega un banner plastificado, que dice “Yo soy un líder comunal y puedes contar conmigo para gestionar el cambio social”.</li> <li>✓ Se les pide colocarlo en la puerta de su local comunal.</li> </ul>
Recursos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Página web</li> <li>✓ Celular</li> <li>✓ Grabación</li> <li>✓ Parlante</li> <li>✓ Alcohol en gel</li> <li>✓ Auditorio municipal</li> <li>✓ Sillas</li> <li>✓ Pantalla Ecran</li> <li>✓ Micrófono</li> <li>✓ Hoja de color (arco iris)</li> <li>✓ Mural del árbol</li> <li>✓ Limpiatipo</li> <li>✓ Folleto informativo</li> <li>✓ Banner plastificado</li> </ul>
Actitudes desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad social</li> <li>✓ Compromiso</li> <li>✓ Comunicación efectiva</li> <li>✓ Liderazgo</li> <li>✓ Proactividad</li> <li>✓ Solidaridad</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Respeto</li> </ul>

	✓ Participación activa
Resultados obtenidos	<p>✓ Dirigentes comunales formados con mejores competencias para desenvolverse en sus comunidades y gestionar el cambio.</p> <p>✓ Mayor número de referidos que solicitan su evaluación socioeconómica a fin de conseguir ayuda social del estado.</p>

Tabla 8.

*Propuesta de Taller Informativo de los Programas Sociales que se accede por la categorización socioeconómica*

Nombre del Programa	“Conociendo los Programas Sociales que ayudan a la comunidad vulnerable”
Objetivo General	Difundir los beneficios de los diferentes programas sociales a los que pueden acceder los pobladores, a través de la Unidad Local de Empadronamiento, cuando obtiene una categorización socioeconómica baja.
Objetivos Específicos	<p><b>i.</b> Informar a los pobladores de las localidades vulnerables sobre los beneficios de los diferentes programas sociales a los que pueden acceder mediante la categorización socioeconómica.</p> <p><b>ii.</b> Construir una esperanza en las personas vulnerables, a partir de la concientización de la ayuda social de los programas del estado direccionado a los más necesitados.</p>
Justificación	<p>El estado peruano ha creado varios programas sociales para brindar ayuda y sobre todo una mejor calidad de vida a las poblaciones vulnerables, por eso, es necesario difundir la información entre las personas que requieren de este apoyo social.</p> <p>La Unidad Local de Empadronamiento se responsabiliza en transmitir esta información, ya que, como unidad orgánica de la municipalidad, juega un rol muy importante y determinante para la asignación de estos beneficios. La ULE es un mediador</p>

	<p>en la inclusión de las personas a estos programas sociales, gracias que a la evaluación socioeconómica que realizan facilita la adherencia de aquellas que salen calificadas en situación de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>En un sentido de Responsabilidad Social, la ULE gestiona visitas a las localidades más pobres de su jurisdicción para llevarles la información y darles una esperanza en medio de tanta desgracia por la pandemia sanitaria que ha agudizado aún más la mala situación económica de las personas.</p> <p>Mediante este taller informativo se busca motivar a los pobladores de las localidades a que soliciten la evaluación socioeconómica respectiva para encontrar el apoyo en alguno de los programas sociales.</p>
<p>Desarrollo de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se comunica a través de la página web de la municipalidad y mediante un comunicado telefónico a los dirigentes comunales sobre el taller informativo, señalando día y hora de la actividad.</li> <li>✓ Se realiza la capacitación en una institución educativa estatal del sector, separando a metro y medio las sillas de los asistentes.</li> <li>✓ Se explica sobre la importancia y finalidad de los programas sociales en el Perú mediante un PPT.</li> <li>✓ Se pregunta si han escuchado hablar de alguno de ellos y que saben al respecto.</li> <li>✓ Se da a conocer los beneficios de los programas sociales: Pensión 65, Vaso de Leche, Comedor Popular, Beca 18.</li> <li>✓ Se les pregunta para que respondan voluntariamente: ¿Qué tanto significaría para usted acceder a alguno de los programas sociales?</li> <li>✓ Se tramite algunos videos por la pantalla ecran instalada, sobre historias de vida que manifiestan su agradecimiento con este tipo de programas sociales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se entrega un folleto informativo con los principales beneficios de estos programas sociales para que lo compartan en su hogar con los demás miembros.</li> <li>✓ Se agradece su participación en el taller informativo y se les obsequia una mica de protección facial.</li> </ul>
Recursos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Página web</li> <li>✓ Celular</li> <li>✓ Patio de I.E.</li> <li>✓ Sillas</li> <li>✓ Pantalla Ecran</li> <li>✓ Parlantes</li> <li>✓ Micrófono</li> <li>✓ Folleto informativo</li> <li>✓ Mica de protección facial.</li> </ul>
Actitudes desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad social</li> <li>✓ Compromiso</li> <li>✓ Comunicación efectiva</li> <li>✓ Solidaridad</li> <li>✓ Respeto</li> <li>✓ Participación activa</li> </ul>
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pleno conocimiento por parte de los pobladores de los asentamientos humanos y rurales de la provincia de Huaral, sobre los beneficios de los programas sociales y la forma de acceder a ellos.</li> <li>✓ Mayor número de solicitudes gestionadas virtualmente y presencialmente por los asistentes al taller informativo.</li> </ul>



## CAPITULO IV

### PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

#### CONCLUSIONES

Debido al desempeño laboral ejercido en la ULE de la Municipalidad Provincial de Huaral, se generaliza los aspectos más importantes de este enriquecimiento profesional que fortalece las competencias profesionales como trabajadora social.

1. La experiencia profesional como trabajadora social desde el área institucional pública, como es la municipalidad, se enfoca en atender a las personas en riesgo o en situación vulnerable dentro de la jurisdicción de Huaral; atendiendo oportunamente a los requerimientos de evaluación socioeconómica de los pobladores para contar con el acceso a los programas sociales del estado, siempre que se constate la situación de pobreza.
2. El trabajo desarrollado en la Unidad Local de Empadronamiento integra varios procesos que requieren ser desarrollados con total transparencia y honestidad, pues de esto depende que los pobladores de la jurisdicción de Huaral que atraviesan una difícil situación socioeconómica, puedan verse beneficiados con los programas sociales, coadyuvando a una sociedad más justa.
3. La trabajadora social debe ser conocedora de las políticas públicas que se manejan en su unidad orgánica para la que presta servicio en la municipalidad, obedeciendo a los lineamientos dados por el MIDIS para llevar a cabo con efectividad el proceso de clasificación socioeconómica.
4. Debido a la actual crisis sanitaria del Covid-19, el trabajo en la ULE se ha vuelto mixto, dándose de forma remota y presencial; motivo por el cual la trabajadora social debe hacer un uso adecuado de la plataforma puesta a disposición por el MIDIS, para hacer seguimiento de los casos y registrar la información adecuada y oportunamente.

5. Las intervenciones llevadas a cabo por la ULE están orientadas a informar oportunamente a los vecinos del sector acerca del procedimiento de clasificación socioeconómica y el impacto que este tendría bajo su situación actual de ser desfavorable. Así también se orienta al desarrollo de capacidades en los empadronadores, quienes llevan a cabo la importante función de recoger los datos.
6. Los modelos de intervención ejecutados en la Unidad Local de Empadronamiento se sustentan en el modelo sistémico, modelo de gestión de casos y modelo humanista-existencialista; siendo que estos tres se desarrollan para dar una atención integral y de calidad a los pobladores de la jurisdicción de Huaral; contribuyendo a la mejora de su calidad de vida.
7. Las técnicas empleadas en las intervenciones han sido principalmente la observación durante la visita domiciliaria, que constituye a su vez otra técnica a considerar; el rapport para establecer una buena comunicación con el solicitante, el análisis una vez recogida la información; el barrido de área y la asamblea comunal. Estas técnicas permiten realizar un adecuado diagnóstico situacional de los solicitantes.
8. Los programas de intervención propuestos buscan potenciar u optimizar el servicio prestado por la ULE, facilitando que más pobladores puedan acceder a la evaluación de clasificación socioeconómica, sobre todo ahora que las personas se han vuelto más pobres frente a la falta de trabajo y enfermedad originada por el Covid-19.

## RECOMENDACIONES

A continuación, se establece algunas recomendaciones con la finalidad que sirva de contribución a otros colegas de la especialidad de trabajo social que se desempeñan en la gestión pública del gobierno local.

1. Las trabajadoras sociales que desarrollan la experiencia profesional en la ULE de las municipalidades provinciales de Lima, deben unificar criterios y compartir las buenas prácticas mediante encuentros virtuales para dar a conocer la forma en que desarrollan su trabajo y cumplen oportunamente con los requerimientos de la población.
2. La ética es un valor que siempre debe primar en todos los integrantes de la ULE para certificar apropiadamente a las personas vulnerables que se encuentran en mala situación económica y que requieren ser apoyados con los programas sociales del estado.
3. La trabajadora social debe mantenerse actualizada en las políticas públicas implícitas en su competencia laboral y las modificaciones de los lineamientos dados por el MIDIS, participando activamente en las capacitaciones convocadas por este ministerio.
4. La trabajadora social debe poseer adecuadas competencias tecnológicas para dinamizar su trabajo con mayor facilidad, bajo la nueva modalidad del trabajo remoto, para así gestionar en menor tiempo las solicitudes ingresadas por los vecinos del sector.
5. Las intervenciones deben seguirse ejecutando de forma periódica, llegando a los lugares con mayor necesidad, para llevarles la información necesaria a los pobladores de la jurisdicción de Huaral, quienes debido a la pandemia se han visto más afectados en su situación socioeconómica. Siempre respetando el distanciamiento social y teniendo los implementos de protección personal para no contagiarse de Covid.

6. Es necesario seguir fortaleciendo los modelos de intervención social, para ayudar a más personas que lo necesitan, instando a su participación activa a los actores estratégicos como son los dirigentes comunales para que conversen con los vecinos de su localidad y los animen a solicitar ayuda si presentan una situación crítica.
7. Los y las trabajadoras sociales deben seguir estudios de especialización en nuevas técnicas e instrumentos de intervención con las comunidades para que desarrollen su función de forma innovadora y pertinente.
8. Los programas de intervención social deben estar pensados en las personas que están en riesgo y no acceden a la información de forma fácil, para que el equipo de la ULE se acerque a las localidades con mayor necesidad y pueda facilitarles las fichas de solicitud de categorización socioeconómica a fin que tengan el apoyo del estado.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, E. (2017). Diccionario de Trabajo Social. Recuperado de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>
- Aguilera, M. (2016, 25 de enero). Trabajador Comunitario. Práctica del Trabajo Social Profesional. Recuperado de <https://trabajadorcomunitario.wordpress.com/category/teoria-del-trabajo-social/>
- Ávila, G. (2020). Modelos de intervención en trabajo social en el ámbito de la salud pública: una propuesta desde la modernidad institucional. *Revista Nueva Acción Crítica*, 2 (9), 1-25.
- Ávila, G. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. *Margen* 86 (2), 1-10.
- Biruete, E. y Girela, B. (2013). Trabajo Social Comunitario y construcción de paz. *Documentos de Trabajo Social*, 52 (1), 214-238.
- Castro, M., Chávez, J. y Arrellano, A. (2018). *Modelos de intervención en trabajo social: Una propuesta metodológica para su construcción*. México: Editorial Shaad.
- Cesarini, E. (2007). Trabajo social, legitimidad e instituciones. *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 46 (1), 52-83.
- Cifuentes, R. (2005). La formación de trabajadores sociales hoy. Retos y tendencias. *Revista Eleutheria*, 4(2), p. 59-68.
- Congreso de la Republica (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1\\_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)

- Ducca, L. y Arias, A. (2015). *Teoría y práctica en Trabajo Social: Un estudio cualitativo acerca de su integración* (tesis de maestría). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Fandiño, D. (1998). *La posición del trabajador social en las instituciones de bienestar social*. Costa Rica: Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social.
- Lillo, N. y Roselló, E. (2001). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Madrid. Editorial Narcea.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2021, 13 de abril). Comunicado 3-2021-SISFOH: Actualización del aplicativo Sigof APP. Recuperado de [http://www.sisfoh.gob.pe/directorio/index.php?option=com\\_content&view=category&id=113&Itemid=435](http://www.sisfoh.gob.pe/directorio/index.php?option=com_content&view=category&id=113&Itemid=435)
- Municipalidad Provincial de Huaral (2016). *Reglamento de Organización y Funciones – ROF*. Recuperado de [http://munihuaral.gob.pe/Cms\\_Data/Contents/PortalHuaralDataBase/Folders/Documentos/InstrumentosGestion/ROF\\_2016.pdf](http://munihuaral.gob.pe/Cms_Data/Contents/PortalHuaralDataBase/Folders/Documentos/InstrumentosGestion/ROF_2016.pdf)
- Payne, R. (2002). Community forestry and the politics of agrarian reform in the Chimalapas, Oaxaca. *Journal of Sustainable Forestry* 15(1), 39-51.
- Raya-Diez, E. (2005). *Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario*. España: Departamento de Ciencias Humanas de Universidad de la Rioja. Recuperado de <https://www.unirioja.es/dptos/dchs/descarga.shtml>
- Rossi, A. (2008). Organizaciones públicas estatales y no estatales y práctica del trabajador social. *Tandil*, 1(1), 126-141.
- SEDESOL (s.f.). *Glosario de términos y definiciones en materia de desarrollo social*. México: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.

Trenza, A. (2020, 27 de febrero). Misión, visión y valores de una empresa. Definición y ejemplos. Recuperado de <https://anatrenza.com/mision-vision-y-valores-de-una-empresa-definicion-y-ejemplos/>

Vizcarret, J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.







## ANEXO 1

### CONSTANCIA DE TRABAJO



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

### CONSTANCIA DE TRABAJO

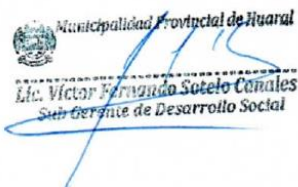
El LIC. **VICTOR FERNANDO SOTELO CANALES**, identificado con DNI N° 15752028, **Subgerente de Desarrollo Social** de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, con RUC 20188948741.

#### HACE CONSTAR:

Que la Srta. **KAREN INGRID SÁENZ SÁNCHEZ**, identificado con DNI N° 72672289, se encuentra realizando Practicante Profesional no remunerativas en la SubGerencia de Desarrollo Social en el área de la UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) como **AUXILIAR EN TRABAJADORA SOCIAL**, durante el período comprendido desde el 12/11/2018 hasta la actualidad, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

  
 Municipalidad Provincial de Huaral  
 Lic. Victor Fernando Sotelo Canales  
 Sub Gerente de Desarrollo Social



Huaral, 07 de enero del 2021.

## ANEXO 2

## RESOLUCIÓN QUE ACREDITA FUNCIONES DE LA ULE



"Año de la universalización de la salud"

Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2020-MPH**

Huaral, 15 de julio de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** El Informe N° 119-2020-MPH/GDSYPC de la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Proveído N° 682-2020-MPH/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la designación del Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Huaral; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-EF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización, con el objetivo de hacerlo más eficiente y eficaz y lograr mejoras en el bienestar de las poblaciones en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad.

Que, el citado Decreto Supremo, establece que para asignar los recursos públicos a los beneficiarios se seguirán dos tipos de criterios, cuya aplicación será en orden sucesivo y cuando corresponda: Índice socioeconómico para clasificar los distritos, según nivel de pobreza y Ficha Socioeconómica Única para identificar potenciales hogares beneficiarios, en cuyo texto se establece que la municipalidad distrital, con el apoyo del Gobierno Nacional, será la responsable de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única.

Que, con Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se creó el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, con el propósito de proveer a los programas sociales información que será utilizada para identificación y selección de sus beneficiarios; así como facilitar a la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales CIAS la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Política Social. Asimismo, se aprobó su Directiva de organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares.

Que, a través de la Ley N° 30435, se crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y establecen los principios, alcance, organización, ámbito, procesos y procedimientos que regulan, específicamente los integrantes del Sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS). El artículo 6° de la citada Ley, señala que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se encuentra a cargo del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), dicta las normas y lineamientos y establece los procedimientos básicos del mismo, que aplican los integrantes del Sistema; en tal sentido, diseña y regula los procedimientos de focalización y evalúa los resultados.

Que, el Decreto Supremo N° 001-2020-MIDIS, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30435, establece en su Primera Disposición Complementaria Final, para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Focalización y Mecanismo de Intercambio de Información Social, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social elabora y aprueba por resolución ministerial las directivas y normas técnicas que se requieren para tal fin; disponiéndose, además, la adecuación de directivas y normas técnicas relacionados con la Operación del Sistema de Focalización de Hogares y otras, vigentes a la fecha de aprobación y publicación del referido Reglamento.

Sitio Web: [www.Munihuara.gov.pe](http://www.Munihuara.gov.pe) – Correo: [mphuara@munihuara.gov.pe](mailto:mphuara@munihuara.gov.pe)  
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617



"Año de la universalización de la salud"

*Municipalidad Provincial de Huaral*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2020-MPH**

Que, de acuerdo con el artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se dispone que la Dirección General de Focalización (DGFO), para el cumplimiento de sus funciones cuente con tres unidades orgánicas, entre las que se encuentra la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), a la cual mediante el artículo 64° literal a), se asigna las funciones de generar y administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH), el Registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Registro Nacional de Programas Sociales (RPS) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 32-2020-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 001-2020-MIDIS, "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares", estableciendo responsabilidades a las entidades que coadyuvan con el cumplimiento de la función de determinar la clasificación socioeconómica, como es el caso de los Gobiernos Locales a quienes se les da la responsabilidad de gestionar y garantizar el funcionamiento óptimo de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) en la municipalidad; dichas Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) tienen la responsabilidad de aplicar los instrumentos de recojo de datos a los hogares y remitir esta información, de acuerdo con los lineamientos técnicos que apruebe la Dirección General de Focalización (DGFO) y la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).



Que, con Resolución de Alcaldía N° 305-2013-MPH de fecha 10/07/2013, se constituyó la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial de Huaral, para la implementación de las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 130-2004-EF y la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, y otras disposiciones que regulan el Sistema de Focalización de Hogares.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2019-MPH-GM de fecha 19 de marzo de 2019 se designó al Ing. Wilian Yalopoma Sinche, Sub Gerente de Desarrollo Social, como encargado de la Unidad Local de Empadronamiento - ULE en aplicación de la Resolución de Alcaldía N° 305-2013 y la normatividad que Regula el Sistema de Focalización de Hogares.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2020-MPH de fecha 08/04/2020 se dio por concluida la designación del Ing. Wilian Yalopoma Sinche, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social de esta entidad edil; es así que, con Resolución de Alcaldía N° 119-2020-MPH de fecha 08/04/2020 se designa al Lic. Víctor Fernando Sotelo Canales, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social.

Que, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) es la encargada de programar, dirigir, organizar y ejecutar las actividades relacionadas al Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH y de contribuir al padrón general de hogares y de ponerlo a disposición de los programas sociales, realizando la evaluación socioeconómica de toda la población que lo solicita, a fin de que puedan ser beneficiarios del SIS, Pensión 65, Beca 18, Techo Propio, etc., que ofrece el Estado.

Que, la información recogida por los aplicadores es enviada a través del aplicativo otorgado por la Unidad Central de Focalización (UCF) del Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social (MIDIS) y son ellos quienes luego de una serie de verificaciones establecen el nivel socioeconómico de las personas. Estos niveles socioeconómicos se pueden apreciar a través del Padrón General de Hogares (PGH) y para acceder al PGH es necesario contar con un usuario y contraseña que es entregado por la UCF. En el PGH se puede visualizar a todas las personas que se encuentran evaluadas a través de las fichas socioeconómicas, para su acceso a los diferentes programas, siempre y cuando su nivel socioeconómico figure como *pobres o pobre extremo*.



Que, el artículo 122° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huaral señala que, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, tiene a su cargo la Unidad Local de Empadronamiento y dentro de sus funciones tiene la obligación de "Efectuar el ingreso de información al aplicativo SIGOF" para ser remitido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".

En este sentido, la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana con Informe N° 119-2020-MPH/GDSYPC recomienda se designe mediante acto resolutivo al Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento - ULE al actual Sub Gerente de Desarrollo Social, a fin de tener acceso al Padrón General de Hogares. Así también, se cuenta con visto bueno de Gerencia Municipal a través del Provedo N° 682-2020-MPH-GM.

Sitio Web: [www.Munihuara.gov.pe](http://www.Munihuara.gov.pe) – Correo: [mphuara@munihuara.gov.pe](mailto:mphuara@munihuara.gov.pe)  
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617



"Año de la universalización de la salud"

*Municipalidad Provincial de Huaral*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2020-MPH

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° Y ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Lic. Víctor Fernando Sotelo Canales, Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huaral como **Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE)** de la Municipalidad Provincial de Huaral; quien se encargará de conducir, coordinar y cumplir las responsabilidades, previstas en la Directiva N° 001-2020-MIDIS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2019-MPH-GM de fecha 19/03/2020 que designó al Ing. Wilian Yalopoma Sinche, Sub Gerente de Desarrollo Social, como encargado de la Unidad Local de Empadronamiento - ULE.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Municipal ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
 Jaime Uribe Ochoa  
 ALCALDE

Sitio Web: [www.Munihuaral.gob.pe](http://www.Munihuaral.gob.pe) – Correo: [mpihuaral@munihuaral.gob.pe](mailto:mpihuaral@munihuaral.gob.pe)  
 Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617

## ANEXO 3

## DIRECTIVA QUE REGULA LA OPERATIVIDAD DEL SISFOH



# Resolución Ministerial

Lima, 02 MAYO 2017

N° 070-2017-MIDIS

**VISTOS:**

Los Informes N° 87-2017-MIDIS/MPES/DGFO/DOF y N° 131-2017-MIDIS/MPES/DGFO/DOF, emitidos por la Dirección de Operaciones de Focalización; los Informes N° 42-2017-MIDIS/MPES/DGFO y N° 54-2017-MIDIS/MPES/DGFO, emitidos por la Dirección General de Focalización; el Memorando N° 338-2017-MIDIS/SG/OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 45-2017-MIDIS/SG/OGPPM/OM, emitido por la Oficina de Modernización; y, los Memorandos N° 102-2017-MIDIS/MPES y N° 117-2017-MIDIS/MPES, emitidos por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se estableció que el sector Desarrollo e Inclusión Social, comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, dispone que, a partir de su vigencia, la Unidad Central de Focalización (actualmente, Dirección de Operaciones de Focalización), a cargo de la operación del Sistema de Focalización de Hogares, se encuentra bajo el ámbito de la Dirección General de Gestión de Usuarios (actualmente, Dirección General de Focalización) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con carácter permanente, correspondiéndole a dicha unidad, generar y administrar la información del Padrón General de Hogares bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad, así como certificar la clasificación socioeconómica de los potenciales usuarios ante los agentes responsables de la administración de los programas sociales y de subsidios del Estado que se ejecuten bajo criterios de focalización individual;

Que, en ese contexto, con Resolución Ministerial N° 257-2015-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 012-2015-MIDIS, Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), con el objetivo de establecer las disposiciones para la operatividad de dicho sistema, a fin que los hogares cuenten con clasificación socioeconómica vigente en el Padrón General de Hogares, así como certificar, ante los agentes responsables de la administración de los programas sociales y subsidios del Estado, la clasificación socioeconómica de sus potenciales usuarios;

Que, de otra parte, mediante Ley N° 30435, se crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y establecen los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, infracciones y sanciones que lo regulan; y se especifica los integrantes del Sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS);

Que, el artículo 6 de la citada Ley N° 30435, señala que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se encuentra a cargo del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), dicta las normas y lineamientos, y establece los procedimientos básicos del mismo, que aplican los integrantes del Sistema; en tal sentido, diseña y regula los procedimientos de focalización y evalúa los resultados;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 30435, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MIDIS, establece que para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y del Mecanismo de Intercambio de Información Social (MiiS), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante Resolución



Ministerial, aprobará la Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares, entre otras;

Que, en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Dirección General de Focalización y la Dirección de Operaciones de Focalización, en los Informes N° 42-2017-MIDIS/VMPE/DGFO, complementado con Informe N° 54-2017-MIDIS/VMPE/DGFO, y N° 87-2017-MIDIS/VMPE/DGFO/DOF, complementado con Informe N° 131-2017-MIDIS/VMPE/DGFO/DOF, respectivamente, sustentan y proponen la Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 338-2017-MIDIS/SG/OGPPM e Informe N° 45-2017-MIDIS/SG/OGPPM/OM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina de Modernización, respectivamente, emitieron opinión favorable sobre la propuesta de Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH;

Que, atendiendo a lo expuesto y considerando las competencias y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, establecidas en las normas antes reseñadas, se considera pertinente aprobar la Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH; y, en consecuencia, derogar la Resolución Ministerial N° 257-2015-MIDIS, que aprobó la Directiva N° 012-2015-MIDIS, "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)";

Que, asimismo, considerando que en la Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH propuesta, se contemplan aspectos concernientes al proceso de reevaluación de la Clasificación Socioeconómica, corresponde derogar la Resolución Ministerial N° 052-2016-MIDIS, que aprobó la "Metodología para la Reevaluación de la Clasificación Socioeconómica";

De conformidad con dispuesto en la Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS; y el Reglamento de la Ley N° 30435, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MIDIS;

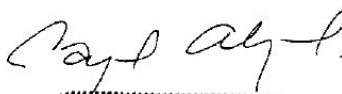
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva N° 006-2017-MIDIS, denominada "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH", cuyo texto, en Anexo, forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Derogar la Resolución Ministerial N° 257-2015-MIDIS, que aprobó la Directiva N° 012-2015-MIDIS, "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)", y la Resolución Ministerial N° 052-2016-MIDIS, que aprobó la "Metodología para la Reevaluación de la Clasificación Socioeconómica".

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Cayetana Aijovin Gazzani  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL




**ANEXO 4**  
**MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE HUARAL**



## ANEXO 5

### SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICA (S-100)

Página 1



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Dirección General de Focalización (DGF) Sistema de Focalización de Hogares (SIFOH)

### FORMATO S100

#### SOLICITUD DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (CSE) O DE VERIFICACIÓN DE LA CSE

SOLICITUD:

UBIGEO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE:

FECHA:

D D - M M - A A

**1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** (Complete con letra imprenta)

1.1 APELLIDO PATERNO

1.2 APELLIDO MATERNO

1.3 NOMBRES

1.4 TIPO DE SOLICITANTE    1 REPRESENTANTE DE HOGAR     2 SERVIDORIA DE UNA INTERVENCIÓN PÚBLICA FOCALIZADA U OTRA INSTITUCIÓN

1.5 CORREO ELECTRÓNICO     1.6 TELÉFONO:

**2. ¿EN EL HOGAR SE PRESENTÓ ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES?**

2.1 NO TIENE CSE	2.5 NO ESTOY DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE CSE (REEVALUACIÓN)
2.2 INCORPORACIÓN DE MENORES DE EDAD	2.6 SE REQUIERE VERIFICAR INFORMACIÓN DEL HOGAR
2.3 INCORPORACIÓN O SALIDA DEL HOGAR DE UNO O MÁS INTEGRANTES	2.7 OTRAS CIRCUNSTANCIAS
2.4 CAMBIO DE DOMICILIO DE TODOS/LAS Y LAS INTEGRANTES DEL HOGAR	

**3. REGISTRO DE PADRE, MADRE O TUTOR** Consignar el documento de identidad de la madre, padre o tutor cuando el solicitante haya marcado la situación "Incorporación de menores de edad"

3.1 PADRE     3.2 MADRE     3.4 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

3.3 TUTOR     Si se trata de tutor, consignar adicionalmente los siguientes datos:    3.3.1 RESOLUCIÓN JUDICIAL N°:

3.3.2 EXPEDIENTE:

**4. DECLARACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HOGAR** Complete la información solicitada y escriba en el recuadro el número de la opción que corresponda.

ORDEN	4.1 TIPO DOCUMENTO	4.2 NÚMERO DE DOCUMENTO	4.3 APELLIDO PATERNO (Letra imprenta)	4.4 APELLIDO MATERNO (Letra imprenta)	4.5 NOMBRES (Letra imprenta)	4.6 FECHA NACIMIENTO (Letra imprenta)	4.7 SEXO	4.8 TIPO DE PARENTESCO	4.9 RESIDENTE HABITUAL
								1: Pareja 2: Conyugal 3: Convivencia 4: Hermana 5: Padre/madre 6: Hermano/a 7: Trabajadora del hogar 8: Pseudonima 9: Otros no parentales 10: Otros no parentales 11: Otros no parentales	1: SI 2: NO * Solo podrán ser incluidos los/as jóvenes que tengan hasta 22 años de edad que se encuentren cursando estudios y dependan del presupuesto del hogar, o personas que presten el servicio social.
1								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>


Pág 01

CODIGO DE BARRAS




PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Dirección General de Focalización (DGF) Sistema de Focalización de Hogares (SIFOH)	
<b>5. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
5.1 INDIQUE SI CUENTA CON EL RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE:		NÚMERO DE SUMINISTRO DE LUZ:	
1 LUZ <input type="checkbox"/> 2 AGUA <input type="checkbox"/> 3 LUZ Y AGUA <input type="checkbox"/> 4 NINGUNO <input type="checkbox"/>		NOMBRE DE LA EMPRESA DE LUZ:	
En caso marcar algún servicio detallar el número de suministro y el nombre de la empresa proveedora. Luego continuar con la pregunta 5.2. En caso se marque ninguno continuar con la sección 6.		NÚMERO DE SUMINISTRO DE AGUA:	
5.2 ¿EL SERVICIO DE LUZ ES COMPARTIDO, COMUNAL Y/O COOPERATIVO?		NOMBRE DE LA EMPRESA DE AGUA:	
1 SI <input type="checkbox"/> 2 NO <input type="checkbox"/>			
<b>6. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA U HOGAR DONDE RESIDE EL HOGAR O PERSONA</b>			
6.1 TIPO DE VÍA (Marcar una opción):		Los ítems N° 6.2.2, 6.2.4, 6.2.5 y 6.2.6 no son aplicables para centros poblados rurales.	
1 AVENIDA <input type="checkbox"/> 2 JIRÓN <input type="checkbox"/> 3 CALLE <input type="checkbox"/> 4 PASAJE <input type="checkbox"/> 5 CARRETERA <input type="checkbox"/> 6 OTRO <input type="checkbox"/>		6.2.1 N° DE PUERTA:	
6.2 NOMBRE DE LA VÍA			
6.2.2 BLOCK		6.2.3 PISO	
6.2.4 INTERIOR		6.2.5 MANZANA	
6.2.6 LOTE		6.2.7 KM	
6.2.8 NÚCLEO URBANO			
6.3 REFERENCIA DE UBICACIÓN DE LA VIVIENDA O LUGAR			
<b>7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
7.1 LA VIVIENDA O LUGAR SE ENCUENTRA UBICADA EN UN CENTRO POBLADO:		7.2 CÓDIGO CENTRO POBLADO:	
1 URBANO <input type="checkbox"/> 2 RURAL <input type="checkbox"/>		(Es llenado por el servidor/a que recibe el SIFOH)	
7.3 NOMBRE DEL CENTRO POBLADO:			
<b>8. AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
1. Expreso mi consentimiento para que el SIFOH use, en el marco de sus funciones, mis datos personales. Considerando que la atención de mi solicitud involucra el tratamiento de datos personales, que en algunos casos constituyen datos sensibles, por lo que doy mi libre y expreso consentimiento para: i) El acceso a bases de datos personales, ya sean públicas o privadas, incluyendo datos sensibles, que contenga información personal del suscrito/de la suscrita o de los integrantes de mi hogar; y ii) Poner a disposición de las Intervenciones Públicas Focalizadas el resultado de la CSE de mi hogar, en el marco de sus funciones. (Artículo 14, del Decreto Supremo N° 03-2013-JUS Reglamento Ley N° 29733).		5.- Que declaro contar con propiedades: (incluir todas las propiedades inmuebles registradas ante Registros Públicos - SUNARP así como aquellas que no han sido registradas).	
2.- Autorizo que el resultado de la presente solicitud, o en su defecto las observaciones que se formulen; sean notificadas a la dirección de correo electrónico (e-mail) o al número de teléfono - celular señalado en la sección 1 "Datos de la Persona Solicitante" (según numeral 20.1 y numeral 20.4 del artículo 20 de la Ley N° 27444) vía SMS.		INDICAR NÚMERO DE PROPIEDADES: <input type="checkbox"/> INDICAR NÚMERO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS <input type="checkbox"/>	
3. Declaro bajo juramento que quien suscribe y todos los integrantes de mi hogar (incluyendo al solicitante), residimos de forma permanente y, a la fecha, ningún miembro se encuentra ausente más de seis meses de este hogar. Excepcionalmente incluyo en mi hogar a uno o varios jóvenes menores de 22 años de edad que se encuentran cursando estudios y que dependen económicamente de mi hogar o las personas que se encuentran prestando servicio militar.		6.- En caso se compruebe que las autorizaciones y declaraciones proporcionadas en la presente solicitud no correspondan a la realidad o sean falsas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes (Artículo IV, Numeral 1.7 de Principios de Procedimiento Administrativo y Artículo 32, numeral 32.3 de la Ley N° 27444).	
4.- Que, asimismo, declaro que la suma de los ingresos provenientes de negocios e inversiones de todos los miembros de mi hogar, en los últimos doce (12) meses, expresados en nuevos soles, asciende a:		Firma de el/la solicitante	
		Huella digital de el/la solicitante	
<b>9. FIRMA DEL SERVIDOR/A PÚBLICO/A DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA FOCALIZADA, U OTRA INSTITUCIÓN QUE SOLICITA LA VERIFICACIÓN</b>			
		Firma del/la servidor/a público/a	
		Huella digital del/la servidor/a público/a	
<b>10. UBICACIÓN CENSAL</b> (Es llenado por la Municipalidad, Intervención Pública Focalizada, u otra institución encargada)			
10.1 CONGLOMERADO N°	10.2 ZONA N°	10.3 MANZANA N°	10.4 N° FTE. DE MZA.
10.5 VIVIENDA N°	10.6 ¿CUÁNTOS HOGARES HABITAN EN ESTA VIVIENDA?	10.7 HOGAR N°	
<b>11. EL/LA SOLICITANTE DECLARA QUE EL HOGAR RESIDE EN EL ÁMBITO DE UN CC.PP. UBICADO EN EL LISTADO OFICIAL VIGENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA</b>			
Según listado oficial vigente del Ministerio de Cultura.			
1 SI <input type="checkbox"/> 2 NO <input type="checkbox"/> De marcar 'SI' deberá indicar el Pueblo Indígena y la Comunidad Nativa a la que pertenecen.		COMUNIDAD NATIVA:	
		PUEBLO INDÍGENA:	
<b>DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN CC.PP. UBICADO EN EL ÁMBITO DEL LISTADO OFICIAL VIGENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA REGISTRADO POR EL/LA ALCALDE/SA</b>			
Esta sección debe ser llenada en caso que la dirección registrada en el DNI de alguno de las o los integrantes del hogar no coincida con el lugar de residencia actual.			
N° DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL/DE LA ALCALDE/SA		Firma del/de la Alcalde/SA	
		Huella digital del/de la Alcalde/SA	
<b>12. DATOS DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD</b>			
N° DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL/DE LA SERVIDOR/A PÚBLICO/A QUIEN RECIBE/ORIENTA LA SOLICITUD:		NOMBRES Y APELLIDOS DEL/DE LA SERVIDOR/A PÚBLICO/A QUIEN RECIBE/ORIENTA LA SOLICITUD:	
INSTITUCIÓN QUE RECIBE LA SOLICITUD:			
1 ULE <input type="checkbox"/> 2 DOF <input type="checkbox"/> 3 PENSIÓN 65 <input type="checkbox"/> 4 JUNTOS <input type="checkbox"/> 5 PRONABEC <input type="checkbox"/> 6 SIS <input type="checkbox"/>			
7 OTRO <input type="checkbox"/> Detallar:			
		Firma del/de la registrador/a	
		Huella digital del/de la registrador/a	

ANEXO 6  
FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA (FSU)



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Dirección General de Asesoría Económica y Social

**PADRÓN GENERAL DE HOGARES**  
**FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA**



**SisFoh**  
Sistema de Focalización de Hogares

---

**I. LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

1. DEPARTAMENTO

2. PROVINCIA

3. DISTRITO

4. CENTRO POBLADO

5. NÚCLEO URBANO (NO APLICABLE PARA CENTROS POBLADOS RURALES)

**UBICACIÓN CENSAL**

6. ZONA N°

7. MANZANA N°

8. N° FRENTE DE MANZANA

9. VIVIENDA N°

10. CUÁNTOS HOGARES HABITAN EN ESTA VIVIENDA?

11. HOGAR N°

12. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE

13. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

TIPO DE VÍA: 1  AVENIDA 2  JIRÓN 3  CALLE 4  PASAJE 5  CARRETERA 6  OTRO

NOMBRE DE LA VÍA (EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES, INDICAR ALGUNA REFERENCIA DE UBICACIÓN)

N° DE LA PUERTA

BLOCK: PRSO INTERIOR MANZANA LOTE KM. TELÉFONO DEL DOMICILIO

**II. ENTREVISTA Y SUPERVISIÓN**

**EMPADRONADOR(A)**

VISITA	FECHA (dd-mm)	RESULTADO VISITA (*)
PRIMERA	D D M M	
SEGUNDA	D D M M	
TERCERA	D D M M	

**JEFE(A) DE BRIGADA**

VISITA	FECHA (dd-mm)	RESULTADO VISITA (*)
PRIMERA	D D M M	
SEGUNDA	D D M M	
TERCERA	D D M M	

**REVISOR(A)**

VISITA	FECHA (dd-mm)	RESULTADO REVISIÓN (*)
PRIMERA	D D M M	
SEGUNDA	D D M M	
TERCERA	D D M M	

**RESULTADO FINAL DEL EMPADRONAMIENTO**

FECHA (dd-mm-aaaaa) RESULTADO (\*)

D D M M A A A A

**(\*) CÓDIGOS DE RESULTADO**

1. Completada	8. No se inició la entrevista
2. Incompleta	6. Vivienda desocupada
3. Rechazo	7. Otro (Especifique) (sólo para el resultado final)
4. Ausente	

---

**PERSONAL RESPONSABLE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR(A)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE(A) DE BRIGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL REVISOR(A)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUPERVISOR(A)

DNI DEL EMPADRONADOR(A)

DNI DEL JEFE(A) DE BRIGADA

DNI DEL REVISOR(A)

DNI DEL SUPERVISOR(A)

---

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA IMPRENTA, NO ACENTÚE LAS PALABRAS, CORRIJA CON CUIDADO, MARQUE ASÍ

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

10000001